

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.123

SANZ MIGUEL, Mariano; domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día 7 de Octubre próximo, a las diez, para que como testigo asista a las sesiones del juicio oral que ha de celebrarse en la causa que en este Juzgado de Salas de los Infantes se sigue sobre homicidio contra Narciso Pérez y Pérez y otros dos.

12921

5.124

SOSPEDRA REBOLIDA, José (a) Tabosero, de cuarenta y dos años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Santa Magdalena de Pulpis, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, rostro picado de viruelas, nariz y boca regulares; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vinarez, a fin de constituirse en prisión y dar principio a extinguir la pena que le ha sido impuesta en causa sobre lesiones graves.

12936

5.125

TOMAS, Juan; domiciliado últimamente en Campillo (Portugal); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para prestar declaración en causa por robo de caballerías instruida con el número 193 del año 1917, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

12897

5.126

VENTURA LOPEZ, D. Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Santo Tomé, núm. 4, tienda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, para prestar declaración en causa por robo en su domicilio, instruida por virtud de denuncia del mismo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12880

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que

se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.282

ACOSTA GUBERNO, Manuel; de diez y nueve años de edad, natural de Montilla, hijo de Manuel y Ramona, soltero, dependiente, vecino de Montilla, calle Real, 25; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Eloy, 49; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

13011

9.283

AITIELLES PUBERNAT, Cosme, conocido por Cosme de Serbia; natural de Albi (Lérida), de unos cuarenta años de edad, alto, delgado, pelo negro, color moreno, viste pantalón de pana clara y blusa azul larga, de las llamadas de ganadero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle S. Gil, número 13; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus (Tarragona).

12915

9.284

AMERIGO MAS, Manuel; de estado soltero, profesión joyero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda San Pablo, número 39, 3.º 2.º; procesado por estafa (sumario número 215 de 1919); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12947

9.285

ANCOS, Ernesto de; domiciliado últimamente en Almonacid (Toledo) y en esta Corte, Esparteros, 8; procesado por estafa, en causa número 242-919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

12977

9.286

ARMENGOL SABATER, Martín; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sadurní, 10, 1.º; procesado por hurto, causa número 514 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa; apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde.

1.2916

9.287

ASENSIO ALONSO, Valerita; natural de Astorga, de estado soltero, profesión dependiente, de quince años de edad; domiciliado últimamente en la calle del Escorial, 5; procesado por hurto; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Tarracena.

12983

9.288

BARREIRO BARCIA, Emiliano; de veintidós años de edad, obrero, hijo de José y de María, natural de Santo Tomé, Concejo de Marín, en Pontevedra, residente en Loreda de Mieres, partido de Pola de Lena; procesado en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pravia dentro del término de diez días, para hacerle un emplazamiento a ser reducido a prisión.

12911

9.289

BISKINER, María; hija de Emilio y Emilia, natural de Hungría, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y ocho años de edad; procesada por hurto, en causa número 110 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

12978

9.290

BISKINER, Rosa; hija de Emilio y Emilia, natural de Hungría, de estado casada, profesión sus labores, de diez y nueve años de edad; procesada por hurto, en causa número 110 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

12979

9.291

BONET MARTORELL, Juan (a) *hija de la Malia y Barruan*; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Reus (Tarragona).

12914

9.291 bis

CABANAS GUTIERREZ, Juan (a) *Galas*; natural de Orense, de estado soltero, profesión herrero, de diez y seis años de edad, hijo de Emilio y de Teresa; estatura regular, pelo y ojos negros, color moreno, y viste traje de pana castaña; domiciliado últimamente en Orense; procesado por robo y otros hechos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense.

12904

9.292

COELLO ROMERO, Diego; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión.

12961

9.293

CAMPOMANY MORAGAS, Catalina; hija de Esteban y Rosa, natural de Martorell, profesión prestiditadora, de veintinueve años de edad; domiciliada últimamente en Tarragona; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

12984

9.294

DOVAL MORIANO, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de diez y siete años de edad, hijo de Isidro y Angelita; domiciliado últimamente en el Cuartel de la Bri-

(Continúa en la página 261.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARIA

Escalafón de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos y en situación de excedencia activa, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Julio de 1919

(Continuación de la GACETA núm. 294.)

Número de Orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
190	D. Antonio Piñero Maseda	Intervención de Hacienda de Lugo	35	11	3	*	11	*	10	8	19
191	Celso García de la Riega	Intervención de Hacienda de Pontevedra	37	9	18	*	11	*	9	10	29
192	Rosario Salamanca y López	Administración de Propiedades de Cuenca	39	9	26	*	11	*	18	10	8
193	José Elias Morales	Tesorería de Hacienda de Sevilla	43	8	8	*	11	*	25	11	20
194	Severiano Torón Maestro	Abogacía del Estado de Zaragoza	47	8	23	*	11	*	28	4	9
195	Miguel Hernández Nicolás	Delegación de Hacienda de León	46	5	15	*	11	*	21	7	27
196	Esteban Sánchez Campa	Administración de Contribuciones de Huesca	43	11	*	*	11	*	24	*	22
197	Enaño González Munguira	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya	42	10	26	*	11	*	27	9	5
198	Jesús Robles Alvarez Acevedo	Tesorería de Hacienda de León	53	10	5	*	11	*	18	10	2
199	José Zacarés y Bronchud	Intervención de Hacienda de Valencia	44	7	26	*	11	*	19	9	18
200	Froilan Fernández y Fernández	Delegación de Hacienda en Santander	42	11	28	*	11	*	20	2	13
201	Juan Ortega y Santos	Tesorería de Hacienda de Sevilla	43	*	25	*	11	*	17	1	15
202	José Melgares Marín	Intervención de Hacienda de Murcia	61	5	27	*	11	*	33	7	10
203	Santiago Barona Mata	Administración de Contribuciones de Lérida	63	*	6	*	11	*	25	7	17
204	José Vicente Orti y Orti	Administración de Contribuciones de Valencia	62	2	25	*	11	*	12	*	18
205	Patrocinio Ballesteros y Sánchez-Mayoral	Inspección de Hacienda de Córdoba	41	2	19	*	11	*	18	8	29
206	Enrique Fernández y González	Inspección de Hacienda de Pontevedra	29	7	26	*	11	*	9	9	17
207	Luis Vela Trullas	Administración de Contribuciones de Lérida	61	6	9	*	11	*	9	6	17
208	Parcual Potos Ducso	Intervención de Hacienda de Huesca	43	2	12	*	11	*	9	5	22
209	Benito Aisa Fernández	Dirección del Tesoro	45	11	2	*	11	*	27	3	6
210	Antonio García Orea y García Orea	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	58	5	14	*	11	*	32	9	8
211	Francisco Pérez Peña	Administración de Contribuciones de Madrid	46	8	20	*	11	*	24	6	5
212	Cipriano Carbonel y Diaz	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	48	10	5	*	11	*	21	6	7
213	Francisco Aibaiate Sorribas	Abogacía del Estado de Teruel	36	1	27	*	11	*	12	9	22
214	Agustín Oviedo Torres	Administración de Propiedades de Huelva	57	11	2	*	11	*	24	2	22
215	Isidro Braña González	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	41	9	1	*	11	*	24	5	18
216	León Cano Jaque	Administración de Contribuciones de Teruel	34	6	21	*	11	*	13	6	7
217	Julio Arenas y Barbero	Representación del Estado en Tabacos	44	3	19	*	11	*	12	6	8
218	Amando Collar y Nuflo	Tesorería de Hacienda de Oviedo	26	6	12	*	11	*	17	*	9
219	Gonzalo de Rute y Cobo	Tesorería de Hacienda de Avila	31	2	17	*	11	*	12	10	28
220	Enrique Díez de Isla y Lostao	Tesorería de Hacienda de Murcia	35	*	18	*	11	*	10	8	15
221	Juan Salinas Soler	Administración de Contribuciones de Zaragoza	57	*	*	*	11	*	35	10	23
222	Tomás Caramés Valle de Paz	Intervención de Hacienda de La Coruña	53	*	27	*	11	*	9	7	10
223	José Carlos Sáiz de Baranday Berdugo	Administración de Contribuciones de Barcelona	37	1	19	*	11	*	9	*	24
224	José Connelerán Gómez	Intervención general	28	1	25	*	11	*	10	*	23
225	Fernando Ramirez Usanas	Delegación de Hacienda en Baleares	37	*	8	*	11	*	17	10	11
226	Ricardo Rull Caldeón de la Barca	Administración de Contribuciones de Cádiz	56	7	*	*	11	*	13	2	20
227	Tomás Meruendano Alonso-Cuevillas	Inspección de Hacienda de Orense	34	7	10	*	11	*	9	*	16
228	José Peña Diaz	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de El Ferrol	33	4	14	*	11	*	12	6	16
229	Benito Castillo y Sánchez	Dirección de Propiedades e Impuestos	37	10	13	*	11	*	18	10	15
230	Benito Francia y Ramirez de Arellano	Administración de Contribuciones de Santander	33	7	*	*	11	*	8	11	*
231	Miguel Prat de Mesa	Administración de Propiedades de Toledo	56	11	*	*	11	*	14	6	17

Anexo núm. 2. — Pág. 212 24 Octubre 1919 Gaceta de Madrid - Núm. 297

232	José María López Arias	Tesorería de Hacienda de Zamora	26	6	26	11	8	10	14
238	Marcos Herrero Garrido	Inspección de Hacienda de Segovia	34	8	6	11	9	10	14
234	Alfredo Gil Moreno	Dirección del Tesoro	44	10	4	11	22	9	16
235	José Millán Vera	Intervención de Hacienda de Barcelona	65	»	4	11	29	6	10
236	Joaquín Segado Otañera	Representación del Estado en Tabacos	83	»	28	11	8	9	14
237	Francisco Vera Jiménez	Intervención de Hacienda de Granada	49	9	29	11	15	6	14
238	Antonio Bernaldo de Quirós Rodríguez	Tesorería de Hacienda de Valladolid	55	5	»	11	8	8	18
239	Manuel Ramón Penas y López	Administración de Contribuciones de Madrid	62	7	28	11	35	8	12
240	Antonio Rubio y Moreno	Intervención general	52	7	9	11	31	1	7
241	Lutgardo Kancel y Gallego	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	58	1	15	11	29	6	15
242	Juan Bautista Pastor Galabert	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	54	»	6	11	26	1	25
243	José María Abréu y Estada	Ayudante Alcaide de la Aduana de Irún	44	7	6	11	22	11	2
244	Manuel Martínez Soria	Dirección del Tesoro	51	3	16	11	21	1	10
245	Eduardo Alvear y Aguilera	Intervención de Hacienda de Santander	29	9	13	11	8	6	7
246	Pablo Ruiz y Iñiz	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	44	1	21	11	8	6	8
247	Joaquín Salazar y Calvo	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	30	6	6	11	9	8	8
248	José Jubany y Simón	Inspección de Hacienda de Barcelona	44	2	23	11	8	6	23
249	Julio Zapada y Ruata	Representación del Estado en Tabacos	44	»	23	11	8	5	11
250	José Fernández Grande y Clavallera	Dirección del Tesoro	39	3	1	11	8	6	21
251	Juan Bautista Roggia y Cortés	Abogacía del Estado de Alicante	37	»	20	11	8	6	23
252	Justo Colón y Usón	Dirección de Propiedades e Impuestos	62	»	12	11	33	8	11
253	José García Guzmán	Intervención de Hacienda de Burgos	44	5	28	11	25	5	21
254	Francisco del Río y López	Administración de Contribuciones de Sevilla	82	7	2	11	29	6	28
255	Ramón Merino y Pérez	Inspección de Hacienda de Salamanca	28	10	21	11	8	7	14
256	Miguel Alvarez Ródenas	Administración de Propiedades de Madrid	56	10	27	11	10	6	28
257	Luis Saa y Puga	Tesorería de Hacienda de Orense	41	9	25	11	8	6	14
258	Fernando Merino y Pérez	Dirección de Propiedades e Impuestos	39	1	20	11	8	4	26
259	Gustavo del Calvo Gujjarro	Administración de Propiedades de Guadalajara	30	6	18	11	22	8	9
260	Lorenzo González Albir	Intervención central	36	11	21	11	17	2	13
261	Manuel Fiz y Sanz	Administración de Contribuciones de Barcelona	42	5	3	11	25	2	5
262	Manuel María Machado y Sánchez	Tesorería de Hacienda de Cádiz	54	»	29	11	35	8	3
263	Lucas Ibáñez de la Serna	Administración de Contribuciones de Logroño	45	9	14	11	26	4	24
264	Joaquín Fernández Sánchez	Administración de Propiedades de Córdoba	37	9	29	11	11	2	13
265	Angel Galcerza y Gago	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	26	8	2	11	8	2	5
266	Leopoldo Porrás Carpintero	Ordenación de Pagos de Hacienda	35	3	4	11	8	3	4
267	Luis Velarde Capdepón	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	27	11	6	11	9	»	11
268	Raimundo Sebastián Teigeiro	Tesorería de Hacienda de Alicante	56	7	23	11	29	9	15
269	Cándido Belmonte y Gómez	Administración de Propiedades de Avila	43	10	27	11	25	9	17
270	Antonio Sansano Salvador	Administración de Contribuciones de Castellón	47	10	7	11	10	8	17
271	Pedro Anchoriz de Andrés	Dirección de Contribuciones	35	1	27	11	8	2	»
272	Eduardo Hernández Quesada	Intervención de Hacienda de Jaén	43	6	5	11	26	10	16
273	Aniceto Rojo Sastre	Administración de Propiedades de Burgos	51	3	14	11	30	9	16
274	José Pureyo Aznar	Administración de Contribuciones de Huesca	46	»	15	11	27	3	22
275	Juan Herrera Dávila y Mouet	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa	44	4	29	11	22	11	7
276	Cándido Sáenz Vallaercha	Administración de Propiedades e Impuestos de Logroño	52	11	23	11	12	»	29
277	Agustín Loscertales y Duret	Inspección de Hacienda de Huesca	38	2	5	11	11	3	»
278	Lorenzo Llaner y Bonilla	Administración de Contribuciones de Jaén	55	8	29	11	7	11	27
279	Alvaro García Saigada	Tesorería de Hacienda de Pontevedra	62	»	25	11	7	11	14
280	Angel García Loggortí	Administración de Propiedades de Zaragoza	26	5	6	11	12	6	»
281	Eduardo Cuadrado del Pino	Intervención de Hacienda de Cáceres	45	9	18	11	27	9	16
282	Manuel Muñoz Bracero	Aduana de Valencia de Alcántara	64	4	10	11	29	7	8
283	Fernando Peyeda y Fernández	Dirección de lo Contencioso	40	10	22	11	7	10	18
284	Fernando de Uribe y Aguirre	Intervención de Hacienda de Valladolid	29	8	15	11	8	5	18
285	Juan Pérez Losada	Abogacía del Estado de Coruña	47	5	11	11	27	8	»
286	Manuel Izquierdo Cejudo	Tesorería de Hacienda de Sevilla	48	3	22	11	28	7	17
287	Obdulio García Alvarez	Dirección de Propiedades e Impuestos	64	11	»	11	40	1	15
288	Domínguez Arturo González y Rodríguez	Dirección del Tesoro	50	2	19	11	32	»	20
289	Andrés Gá Reyter	Intervención Central	48	5	23	11	28	11	3
290	Julio de Ocaña y Alvarez	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	40	9	25	11	22	10	15
291	Federico Stern Peyrón	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	46	8	12	11	21	»	18
292	Rafael Sevilla Burriel	Abogacía del Estado de Guadalajara	34	»	26	11	12	»	11
293	Jesús Trejo Quiñones	Administración de Contribuciones de León	40	»	16	11	23	»	2

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
294	D. Lorenzo Casamayor Cajal	Intervención de Hacienda de Zaragoza	27	11	8	•	11	•	9	5	23
295	Marcelino García de la Rasilla y García de los Ríos	Administración de Propiedades de Burgos	26	1	29	•	11	•	7	9	•
296	Emilio Bourgón Vidalgo	Administración de Contribuciones de Huelva	40	11	22	•	11	•	7	8	23
297	Diego de los Ríos y Sáenz de Santa María	Administración de Rentas de Madrid	36	10	11	•	11	•	7	8	10
298	Pedro Sánchez Gallardo	Interventor del Registro del puerto franco de Vélez de la Gomera	42	•	28	•	11	•	21	10	27
299	Nicolás Lavaga Ayarza	Administración de Contribuciones de Logroño	58	7	25	•	11	•	27	7	26
300	José Prensafa Cervelló	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	45	7	12	•	11	•	27	7	18
301	Teodomiro Pérez Aubá	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	25	•	•	•	11	•	7	7	5
302	Clemente Puñget Butruell	Administración de Contribuciones de Barcelona	46	6	29	•	11	•	26	4	23
303	Mariano Galiana Barceló	Intervención de las salinas de Torreveja	57	4	24	•	11	•	33	3	17
304	Ramón Losada Guixán	Administración de Contribuciones de Lugo	46	3	6	•	11	•	26	7	21
305	Agustín Costabella y Martí	Intervención de Hacienda de Tarragona	44	8	7	•	11	•	25	7	22
306	Antonio Deus Gómez	Tesorería de Hacienda de Coruña	29	•	9	•	11	•	9	3	15
307	Rafael Castillo Valdivia	Administración de Contribuciones de Granada	43	•	7	•	11	•	8	2	•
308	Fernán Arbox Salvador	Dirección de lo Contencioso	32	•	24	•	11	•	8	1	20
309	Francisco Vila y Huelves	Ordenación de Pagos de Hacienda	25	6	25	•	11	•	7	10	24
310	José Manuel Fernández de Castro y Du-quesne	Administración de Contribuciones de Cuenca	37	11	28	•	11	•	7	7	7
311	Florencia López Alonso-Cuevillas	Intervención de Hacienda de Orense	32	11	24	•	11	•	11	8	26
312	Mariano Ibarra Manso	Administración de Contribuciones de Valladolid	39	•	6	•	11	•	7	6	21
313	Eusebio María Piquer del Valle	Junta de Aranceles y Valoraciones	43	4	23	•	11	•	18	8	26
314	Fernando Mariano Blanco y Zorzo	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	28	2	1	•	11	•	8	4	11
315	Pedro Pérez Martínez	Delegación de Hacienda de Murcia	46	6	16	•	11	•	26	7	17
316	José Valero Casañas	Representación del Estado en Tabacos	30	9	9	•	11	•	8	7	•
317	José Llano Encomienda	Administración de Contribuciones de Alicante	42	6	24	•	11	•	25	6	8
318	Manuel Rodríguez Alvarez	Delegación de España en Tetuán	43	7	•	•	11	•	23	11	8
319	Julio Escobar González	Intervención de Hacienda de Segovia	31	7	27	•	11	•	8	7	•
320	Eliás Roig Torres	Administración de Contribuciones de Valencia	43	8	26	•	11	•	24	7	16
321	Domingo Esteban González	Intervención de Hacienda de Logroño	34	7	•	•	11	•	13	7	8
322	Amando Palacio Prendes	Inspección de Hacienda de Madrid	35	•	•	•	11	•	7	5	23
323	Teodoro Ruiz Valmaseda	Tesorería de Hacienda de Logroño	59	7	•	•	11	•	23	1	26
324	Dionisio García Marañán	Intervención de Hacienda de Logroño	34	7	5	•	11	•	8	1	•
325	Angel Guerreira Ceballos	Intervención de Hacienda de Salamanca	37	10	20	•	11	•	17	10	11
326	Antonio Boix Forracellas	Administración de Contribuciones de Zaragoza	44	9	•	•	11	•	25	7	12
327	Arturo Sañco Ardila	Inspección de impuestos mineros de Ciudad Real	25	10	13	•	11	•	7	3	22
328	Alfredo Cabrera Bobia	Administración de Contribuciones de Valencia	48	2	19	•	11	•	28	6	26
329	Juan José Mantecón	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda	23	10	2	•	11	•	7	3	16
330	Isidoro Tapia y Bejarano	Abogacía del Estado de Cáceres	54	11	3	•	11	•	35	4	1
331	Julio Campos Brián	Intervención de Hacienda de Alicante	46	11	27	•	11	•	22	11	•
332	Miguel Saicedo Roldán	Administración de Contribuciones de Málaga	63	7	•	•	11	•	25	•	8
333	Joaquín Arruiz Garciaortia	Depositaria de Hacienda de Guipúzcoa	48	7	•	•	11	•	8	6	22
334	José Velasco Calizo	Intervención de Hacienda de Toledo	36	•	7	•	11	•	7	4	16
335	Juan Arancón Franco	Tesorería de Hacienda de Logroño	48	1	20	•	11	•	7	3	25
336	Tomás Marcos Escribano	Inspección de Hacienda de Salamanca	30	•	21	•	11	•	7	2	1
337	José Buñago Durán	Inspección general	57	4	19	•	11	•	12	3	27
338	José María Viejo y Martín-Villamuélas	Inspección de Hacienda de Madrid	53	7	•	•	11	•	8	6	10
339	José de la Vega Romero	Administración de Propiedades de Cádiz	28	7	•	•	11	•	7	1	10
340	César Silva y Díaz	Intervención de Hacienda de Santander	36	7	•	•	11	•	16	6	19
341	Alfonso Mato Fernández	Tesorería de Hacienda de Logroño	27	1	•	•	11	•	7	1	•
342	Fabriziano Sancho Lorenzo	Administración de Contribuciones de Soría	61	7	9	•	11	•	7	11	6
343	José Norro Asencio	Tesorería de Hacienda de Las Palmas	56	11	26	•	11	•	22	10	9
344	Isaac Ollero Arias	Administración de Contribuciones de Cáceres	64	1	23	•	11	•	10	7	18
345	Justo Muñoz Ruiz	Inspección de Hacienda de Ciudad Real	28	5	11	•	11	•	6	11	17
346	Santiago Martín Valiente	Delegación de Hacienda en Salamanca	44	5	6	•	11	•	24	7	22

347	Juan Vergara y Lima	Intervención de Hacienda de Málaga	46	3	8	»	11	»	26	1	8
348	Manuel Murie Martínez	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	58	»	»	»	11	»	24	11	29
349	Pedro Arribas Sanz	Administración de Propiedades de Soria	60	9	12	»	11	»	37	9	11
350	Marcelino García de la Rasilla y Malla	Delegación de Hacienda en Burgos	57	6	9	»	11	»	6	10	»
351	Emilio Botia y Molina	Tesorería de Hacienda de Murcia	45	8	19	»	11	»	6	9	13
352	José López Bas	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	22	7	»	»	11	»	6	9	12
353	Jacinto Pérez y Callejo	Intervención de Hacienda de Tarragona	51	3	14	»	11	»	10	7	17
354	José Vázquez Caracuel	Intervención de Hacienda de Sevilla	34	3	10	»	11	»	6	9	»
355	Jorge Montero Martínez	Intervención de Hacienda de Madrid	45	7	»	»	11	»	6	8	»
356	Tomás Ugena y Benito	Intervención de Hacienda de Soria	61	4	10	»	11	»	37	»	13
357	Antonio Massanet y Moragues	Intervención de Hacienda de Baleares	27	6	11	»	11	»	6	10	17
358	Marcelino March Ferrer	Tesorería de Hacienda de Huesca	42	»	1	»	11	»	8	5	»
359	Luis Durán y Trepal	Administración de Hacienda de Lérida	46	7	»	»	11	»	29	8	13
360	Manuel de Blas y de Blas	Administración de Propiedades de Zamora	56	5	20	»	11	»	10	6	16
361	Modesto Gómez Hoyos	Servicio de operaciones mecánicas de Loterías	49	3	15	»	11	»	25	»	22
362	Ramón Vieytes Castromán	Alcaide de la Aduana de Villagarcía-Carril	65	7	»	»	11	»	20	10	3
363	Emilio Ortiz Escribano	Delegación de España en Tetuán	41	4	14	»	11	»	12	6	29
364	Manuel Rosell Fernández	Dirección del Tesoro	26	10	12	»	11	»	8	6	6
365	Luis Belandier Preudes	Dirección del Tesoro	28	11	27	»	11	»	7	10	24
366	Baldomero Solaz Rerlanga	Intervención de Hacienda de Valencia	33	5	3	»	11	»	7	6	11
367	Juan Cuesta y Pérez	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	39	7	»	»	11	»	6	7	»
368	José María Rodríguez Alcalá	Dirección de Propiedades e Impuestos	23	4	»	»	11	»	6	7	»
369	Manuel Salvador Almeyda	Intervención de Hacienda de Sevilla	25	7	21	»	11	»	8	6	21
370	Jesús Cobián y Roffignac	Administración de Contribuciones de Soria	48	7	22	»	11	»	7	4	19
371	Victor García de Jalón y Hueto	Inspección general	23	3	13	»	11	»	7	3	11
372	Federico Baeza y Galán	Tesorería de Hacienda de Alicante	56	1	3	»	11	»	30	9	25
373	Tomás de Lucas de Barrés	Ordenación de Pagos de Hacienda	40	4	13	»	11	»	6	7	»
374	Justo León García	Administración de Rentas de Murcia	44	11	24	»	11	»	34	6	12
375	Francisco Morlans y Larrosa	Intervención de Hacienda de Huesca	32	10	2	»	11	»	8	6	19
376	Emilio Gallego Villamueva	Dirección del Tesoro	52	7	»	»	11	»	6	6	»
377	Valeriano Cádiz Cózar	Intervención de Hacienda de Albacete	43	7	»	»	11	»	6	6	»
378	Tomás Alcocer y Lázaro	Dirección del Tesoro	50	3	3	»	11	»	28	9	»
379	Manuel Lecea y Escalzo	Intervención de Hacienda de Santander	40	6	21	»	11	»	6	5	16
380	Rafael Frías Peraza	Dirección del Tesoro	39	9	12	»	11	»	9	6	7
381	Luis Fernández Veloso	Tesorería de Hacienda de Zamora	36	9	21	»	11	»	13	7	»
382	Alberto Rodríguez Blanco	Tesorería de Hacienda de Orense	5	10	15	»	11	»	26	3	27
383	Pedro Julián Suárez Inclán	Administración de Propiedades de Oviedo	11	4	16	»	11	»	8	7	»
384	Andrés Jesús Vázquez Rábade	Abogacía del Estado de Lugo	54	9	16	»	11	»	9	3	6
385	José María de Ros y Vedruna	Intervención de Hacienda de Barcelona	58	»	10	»	11	»	31	5	11
386	José Guerrero y Cortés	Tesorería de Hacienda de Granada	47	»	6	»	11	»	23	»	25
387	Luis Gómez Llamas	Delegación de Hacienda de Almería	49	2	12	»	11	»	8	»	»
388	Alfredo Llamusi Cerdá	Intervención de Hacienda de Murcia	45	»	»	»	11	»	21	9	»
389	Luis Iribarne Scheidnager	Inspección de Hacienda de Almería	52	9	»	»	11	»	8	9	»
390	Lorenzo Fernández Hernández	Delegación de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife	50	3	21	»	11	»	14	»	29
391	Eufrasio Iglesias Muñoz	Inspección de Hacienda de Madrid	43	7	21	»	11	»	7	1	»
392	José Angel Fernández Albandoz	Dirección del Tesoro	42	8	20	»	11	»	6	3	10
393	Emilio Torres García	Sellador de Loterías	53	4	14	»	11	»	13	3	»
394	José María González	Tesorería de Hacienda de Coruña	44	10	16	»	11	»	11	7	»
395	Domingo Lain Latre	Tesorería de Hacienda de Huesca	28	5	8	»	11	»	8	7	»
396	Baltasar Roca Auguet	Delegación de Hacienda en Barcelona	41	8	17	»	11	»	6	3	»
397	José María Antelo y Cano	Tesorería de Hacienda de Madrid	23	7	»	»	11	»	6	3	»
398	Doroteo Rey Moralceda	Intervención de Hacienda de Toledo	41	4	3	»	11	»	19	10	15
399	José López Aicalde	Dirección de Propiedades e Impuestos	42	4	»	»	11	»	8	4	24
400	Emilio Martín-Cleto y Bandrés	Intervención de Hacienda de Toledo	32	8	24	»	11	»	8	7	»
401	Joaquín López Mir	Inspección de Hacienda de Barcelona	29	9	2	»	11	»	6	2	»
402	Mauricio Molina y Martínez	Delegación de Hacienda en Toledo	43	1	7	»	11	»	24	6	17
403	Faustino Nieto Macua	Tesorería de Hacienda de Oviedo	31	»	20	»	11	»	6	2	»
404	Ramón Díaz Laspra	Intervención de Hacienda de León	29	6	»	»	11	»	6	2	»
405	Juan Sagristá Ramirez	Administración de Contribuciones de Sevilla	27	7	»	»	11	»	6	2	»
406	Angel Vela-Hidalgo y Ullbarri	Dirección de Propiedades e Impuestos	36	7	»	»	11	»	7	5	»
407	Cecilio Antonio Jiménez Román	Intervención de Hacienda de Cáceres	42	»	8	»	11	»	11	11	»
408	Mariano García Aguilón	Tesorería de Hacienda de Granada	50	6	21	»	11	»	31	7	»
409	Andrés de la Oliva y Vidal	Representación del Estado en Tabacos	26	2	22	»	11	»	6	»	14

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS						
			Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO			
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
410	D. Eulogio Garrido Hernández	Administración de Propiedades de Almería	62	10	18		11			30	9	8
411	Estanislo Andrés Herrero	Intervención de Hacienda de Zaragoza	48	5	5	*	11	*	*	29	10	8
412	Remigio Pérez Herrero	Intervención de Hacienda de Guadalajara	50	9		*	11	*	*	8	7	4
413	Pablo Ruiz Castellanos	Intervención de Hacienda de Granada	42	6	21	*	11	*	*	6	8	4
414	José María Ron y Uría	Dirección de Contribuciones	27	4	11	*	11	*	*	6	6	13
415	Vicente Anselo y Taléns de la Riva	Tesorería de Hacienda de Madrid	49	7		*	11	*	*	16	1	26
416	José de la Puerta y Escobar	Tesorería de Hacienda de Madrid	33	4	4	*	11	*	*	8	6	15
417	Juan de la Cruz Mayras y de Meer	Intervención Central	32	4		*	11	*	*	8	6	15
418	Pedro Carlos Margarita y Bernabé	Delegación de Hacienda en Palencia	44	7		*	11	*	*	29	6	4
419	José Carneu López	Intervención de Hacienda de Zaragoza	59	7	20	*	11	*	*	5	11	25
420	Antonio Cebrán Ruiz	Administración de Propiedades de Zamora	50	7		*	11	*	*	33	11	12
421	Guillermo Iglesias Grabulosa	Administración de Contribuciones de Cuenca	38	3	22	*	11	*	*	12	6	29
422	Julio Candelas Sempere	Administración de Contribuciones de Sevilla	49	6	7	*	11	*	*	8	6	24
423	Eduardo Díez Solano	Intervención de Hacienda de Salamanca	40	6		*	11	*	*	7	7	24
424	Sebastián Peña Romero	Intervención de Hacienda de Cádiz	55	9	24	*	11	*	*	34	7	27
425	Luis Monteverde y Frias	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife	40	5		*	11	*	*	16	6	25
426	Ramón Puertas y Morales de Setién	Administración de Contribuciones de Madrid	49	6		*	11	*	*	5	11	14
427	Raúl Chavarri y González	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda	25	8	3	*	11	*	*	7	7	7
428	Angel Pérez de Baños y Meana	Tesorería de Hacienda de Soria	44	11	26	*	11	*	*	15	4	22
429	Inocente Peña Montaño	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	34	6	7	*	11	*	*	6	4	6
430	Vicente Navarro Balmó	Administración de Contribuciones de Barcelona	49	6	5	*	11	*	*	29	2	25
431	Antonio López-Palacios y Romálo	Administración de Propiedades de Jaén	42	12	27	*	11	*	*	8	7	8
432	Jesús García Bravo y Fernández	Intervención civil de Guerra y Marina	32	7	9	*	11	*	*	9	8	8
433	Servando Mena y Sevilla	Intervención General	39	9	9	*	11	*	*	20	3	8
434	Félix Novo y Biocas	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	36	1	14	*	11	*	*	12	8	19
435	Ramón Sánchez Sarachaga	Dirección del Tesoro	39	6	7	*	11	*	*	10	10	5
436	Félix Alonso Crespo	Inspección de Hacienda de Madrid	45	5	11	*	11	*	*	6	5	10
437	Pablo Hernández y Coronado	Intervención General	21	10	20	*	11	*	*	5	9	21
438	Cándido Jordán y Cano	Intervención principal de las minas de Almadén	48	10	27	*	11	*	*	13	9	10
439	Carlos López Rodríguez	Escribiente de la Subsecretaría	23	7		*	11	*	*	6	7	4
440	Alfredo Rosique Ortiz	Tesorería de Hacienda de Murcia	54	7	13	*	11	*	*	28	5	17
441	José Sánchez Mulero	Administración de Contribuciones de Almería	48	2	4	*	11	*	*	29	2	2
442	Miguel Marín Gaspar	Tesorería de Hacienda de Valencia	46	10	21	*	11	*	*	28	10	12
443	Apolinar de Sabina y de Aguirre	Intervención de Hacienda de Huelva	55	11	25	*	11	*	*	28	5	17
444	José Muñoz Fernández	Delegación de Hacienda en Oviedo	54	4	13	*	11	*	*	26	5	10
445	Ricardo Montaner y Carcassonne	Intervención de Hacienda de Navarra	45	3	4	*	11	*	*	26	4	10
446	Alejandro Álvarez Barreiro	Administración de Contribuciones de Coruña	33	4	24	*	11	*	*	10	7	12
447	Ignacio Escuin Moros	Administración de Contribuciones de Salamanca	45	7	12	*	11	*	*	8	6	9
448	José María Etiones y García Escudero	Intervención de Hacienda de Logroño	47	7	12	*	11	*	*	6	6	6
449	Pedro Falcón y Urrea	Intervención de Hacienda de Albacete	30	9	8	*	11	*	*	6	6	6
450	Vicente Gaf y Soriano	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento	47	9	27	*	11	*	*	5	9	7
451	Eduardo Fernández de Córdoba	Tesorería de Hacienda de Almería	22	8	23	*	11	*	*	5	9	7
452	Juan Abancéns y Jiménez	Administración de Contribuciones de Badajoz	61	4	13	*	11	*	*	6	2	11
453	Juan Alonso Santamaría	Administración de Contribuciones de Avila	46	2	18	*	11	*	*	26	8	4
454	Luis Cordero Veloso	Administración de Contribuciones de Orense	25	11	23	*	11	*	*	5	8	11
455	Manuel Domínguez Palomo	Tesorería de Hacienda de Barcelona	48	3	24	*	11	*	*	28	5	26
456	Luis Bravo y Villa	Dirección de lo Contencioso	54	5	16	*	11	*	*	37	5	29
457	Rafael Crespo y Gil	Tesorería de Hacienda de Burgos	45	5	21	*	11	*	*	27	7	2
458	Gustavo Martínez Asensio	Administración de Contribuciones de Albacete	45	1	25	*	11	*	*	26	7	21
459	Eugenio Marín Pabregat	Administración de Propiedades de Cáceres	56	5	28	*	11	*	*	26	6	13
460	Juan Pérez Eguita y Casanova	Intervención de Hacienda de Soria	54	11	2	*	11	*	*	25	5	17
461	Arturo Ogea Fernández	Intervención de Hacienda de Coruña	29	7	26	*	11	*	*	10	6	10
462	José Urbano Otero y Hernández	Tesorería de Hacienda de Albacete	29	7	24	*	11	*	*	9	8	11
463	Luis de Druñas García	Administración de Contribuciones de Burgos	41	11	7	*	11	*	*	5	2	2

464	Juan Morales y Bona	Administración de Propiedades de Lérida	52	8	19	11	37	9	21
465	Andrés Salcedo y Grande	Administración de Propiedades de Alicante	49	8	8	11	7	3	7
466	José Alonso Ferrández	Intervención General	48	1	20	11	5	7	1
467	Mamei, Villaberrinosa Nieto	Dirección de Contribuciones	26	8	29	11	5	6	29
468	Martin Desy Almirante	Tesorería de Hacienda de Huesca	51	1	12	11	9	2	20
469	Cayo Ruiz del Oso	Tesorería de Hacienda de Málaga	50	4	17	11	26	9	18
470	Casto Velayos Garcinuño	Delegación de Hacienda en Avila	45	8	6	11	25	11	5
471	Martiniano Martin Román	Administración de Contribuciones de Zamora	45	1	»	11	22	11	»
472	Cecilio Gurrea y Restorillo	Dirección de Propiedades e Impuestos	31	»	28	11	14	5	29
473	Joaquín Martínez Nieto	Intervención de Hacienda de Coruña	29	2	23	11	5	11	22
474	Juan Soto y Aguado	Administración de Contribuciones de Badajoz	27	4	17	11	5	6	»
475	Gustavo Sánchez Conde	Intervención de Hacienda de Gerona	39	11	16	8	14	5	21
476	Alejandro Ceballos Barranco	Intervención de Hacienda de Gerona	54	8	17	7	32	2	5
477	Daniel Rieta Guereiro	Intervención de Hacienda de Gerona	87	4	17	7	18	8	23
478	Ramón Matos y Angelet	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	44	3	6	6	22	11	27
479	José Morales Mogollón	Intervención de Hacienda de Pontevedra	52	8	9	6	22	10	16
480	Guillermo Perrin y Vico	Intervención de Hacienda de Pontevedra	32	7	24	6	11	10	14
481	Miguel Jiménez de Saldoya y Riestra	Intervención de Hacienda de Las Palmas	51	8	15	5	31	10	3
482	José Estevarez y Uxelly	Intervención de Hacienda de Las Palmas	26	1	23	4	5	6	»
483	Joaquín Roig Taboas	Intervención de Hacienda de Toledo	43	7	»	4	17	5	28
484	José Antón Olive	Intervención Central	39	9	24	4	30	3	7
485	Roberto Pardo Ocampo	Intervención General	46	6	2	4	23	»	21
486	José María Grosso Pórrago	Tesorería de Hacienda de Cádiz	26	7	»	3	17	5	11
487	Faustino Romazo Arellano	Intervención de Hacienda de Valladolid	32	7	»	3	11	7	8
488	Gustavo Saunquirico y Cabaleiro	Intervención de Hacienda de Sevilla	46	4	17	3	26	3	22
489	José Báez Montesinos	Administración de Propiedades de Cáceres	35	1	3	2	10	2	22
490	Daniel de Prado Carrillo	Tesorería de Hacienda de Palencia	45	»	10	2	7	1	23
491	Pedro Mías Rodríguez	Administración de Propiedades de Barcelona	42	»	»	2	6	6	26
492	Gabriel García Mañárré	Administración de Contribuciones de Madrid	33	6	25	2	5	11	26
493	Guillermo Vázquez Delage	Administración de Propiedades de Orense	65	4	»	2	8	6	17
494	Pablo López Martínez	Intervención General	39	10	4	2	5	5	16
495	Karadón Cardona Chauvón	Intervención de Hacienda de Almería	26	7	6	2	5	4	7
496	Roberto Munaiz y López	Intervención de Hacienda de Pontevedra	41	7	6	1	20	5	15
497	Ubaldo Chicote Sanz	Intervención de Hacienda de Pontevedra	24	9	15	»	5	1	15
498	Ignacio Nigraez Flores	Intervención de Hacienda de Las Palmas	42	2	15	»	11	4	13
499	Apolinar Izquierdo Ortega	Administración de Propiedades de Castellón (electo)	50	8	10	»	30	8	20
500	José Aracil Hernández	Dirección de Contribuciones (electo)	45	»	8	»	16	8	21
501	José Aracil Hernández	Tesorería de Hacienda de León (electo)	37	3	9	»	12	4	»
EXCEDENTES									
1	D. Angel Ballesteros Iglesias	Intervención civil de Guerra y Marina	27	7	»	11	6	5	22
2	Felipe Pleján Condal	Intervención de Hacienda de Lérida	41	9	22	8	17	7	18
3	Eusebio Cacho y Rubio	Tesorería de Hacienda de Soria	47	7	16	6	16	10	22
4	Manuel Irigante y López Moratilla	Dirección del Tesoro	44	9	19	»	20	»	21
5	Vicente Díaz del Hierro	Servicio de Alcoholes en Toledo	43	10	20	»	»	»	»
6	Juan Bautista Pont y Moncho	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento	46	8	14	»	10	7	5
7	Adolfo Macragh y Quijada	Administración de Contribuciones de Cáceres	48	10	4	»	9	5	15
8	Jesús Ruiz del Río	Intervención de Hacienda de Logroño	27	1	7	»	7	2	26
9	Manuel Madueño Gutiérrez	Tesorería de Hacienda de Las Palmas	50	9	25	»	15	9	24
10	José Domenech y Marín	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	34	6	2	»	4	11	18
11	Francisco de P. Rute y Cobo	Administración de Contribuciones de Logroño	33	11	16	»	10	2	26
CESANTES									
1	D. Juan Mausilla Fernández	Tesorería de Hacienda de Gerona	51	»	22	»	14	11	18
2	Juan Bautista Soler Gadea	Recaudador de la Aduana de Almería	52	»	9	»	22	6	13
3	Cecilio Luiz Sana Matamoros	Intervención de Hacienda de Huesca	42	11	5	»	13	»	29
4	Rafael Alverico Martínez	Tesorería de Hacienda de Almería	42	»	17	»	8	2	23
5	Fernando Vendrell Ferrer	Intervención de Hacienda de Tarragona	42	»	»	»	7	»	16
6	Luis García Rodríguez	Administración de Contribuciones de Soria	48	»	5	»	8	»	22
7	Gaspar López Gil	Intervención de Hacienda de Almería	52	»	24	»	19	»	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS						
			Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO			
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
8	D. Fernando de Herralde López.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	45	10	22	*	*	*	10	8	28	5
9	Carlos María Fernández Blanco.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	37	11	29	*	*	*	6	8	17	22
10	Felipe Perrino de Blas.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	44	11	24	*	*	*	11	2	24	11
11	Ramón Vieira Durán.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	47	*	26	*	*	*	12	1	24	11
12	Isidoro Suárez Barreira.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	60	2	15	*	*	*	38	7	17	28
13	Aurelio Arias Baena.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	57	1	18	*	*	*	13	8	17	28
14	Diego D'vor Alvarez.....	Depositaria especial de Hacienda de Ceuta.....	44	5	20	*	*	*	24	2	28	28
15	Ramón Sanjuán y Montes.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	20	3	28	*	*	*	5	1	28	28
16	Fernando Ramos Cerviño.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	34	5	7	*	*	*	5	6	28	28
17	Luis Jáudezes y Abad.....	Intervención de Hacienda de León.....	40	6	29	*	*	*	10	6	28	28
<b>Auxiliares de segunda clase.</b>												
<b>ACTIVOS</b>												
1	D. Mariano Madrigal Garrido.....	Delegado de Hacienda en Orense.....	70	8	26	*	11	*	17	10	21	5
2	Pedro Natal Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de León.....	73	1	24	*	11	*	24	3	19	3
3	Rosendo García López.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	70	2	2	*	11	*	13	9	16	3
4	Luis Martínez y Martín.....	Intervención de la mina "Arrayanes".....	77	2	20	*	11	*	19	5	28	1
5	Ramón María Ruiz y Burgu.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	70	8	18	*	11	*	10	10	18	7
6	Maximiliano Fernández Campomanes y González.....	Administración de Propiedades de León.....	69	11	17	*	11	*	10	7	1	7
7	Ramiro Sanchó Seijas.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	69	2	24	*	11	*	7	10	4	23
8	Tomás Estévez Viñoria.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	72	*	26	*	11	*	17	5	7	4
9	Emilio Vega del Ceazo.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	44	10	14	*	11	*	25	7	23	29
10	Valentín Sánchez Merdini.....	Delegación especial de Hacienda en Guipúzcoa.....	44	8	28	*	11	*	12	6	15	22
11	Efrén Juan Viló de Beltrán.....	Abogacía del Estado de Castellón.....	48	1	9	*	11	*	6	3	14	2
12	Alfredo Monereo de la Cámara.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	48	5	7	*	11	*	26	*	22	1
13	Anselmo Cartamil González.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	29	8	22	*	11	*	8	6	11	6
14	Esteban Capdepón y Lloréns.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	29	2	3	*	11	*	6	1	2	2
15	Carlos Lasarte y Orejón.....	Intervención de Guerra y Marina.....	50	8	3	*	11	*	11	9	6	6
16	Manuel Gil Rojas.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	57	7	*	*	11	*	23	7	26	11
17	Julián Alarcón Campos.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	24	3	26	*	11	*	8	3	16	8
18	Lorenzo Macías Tejero.....	Administración de Contribuciones de León.....	42	10	23	*	11	*	25	1	8	29
19	Adolfo Soto y Rodríguez.....	Inspección de Hacienda de Toledo.....	37	3	17	*	11	*	10	2	11	16
20	Mariano Aravaca y Megias.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	25	7	*	*	11	*	5	8	26	11
21	Antonio Villanueva y Conejos.....	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	52	4	*	*	11	*	30	5	17	7
22	Andrés Curieles Kabadán.....	Administración de Propiedades de Palencia.....	42	8	21	*	11	*	24	6	29	11
23	Ricardo Rodríguez-Cañda y Melcero.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	26	1	*	*	11	*	5	3	22	11
24	Joaquín Contreras San Miguel.....	Tesorería de Hacienda de Avila.....	44	11	14	*	11	*	25	7	10	17
25	Adolfo Aranda y Guinza.....	Servicio de Alcoholes en Madrid.....	48	10	5	*	11	*	5	3	26	11
26	José María de Reina y Canals.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	32	5	29	*	11	*	6	2	7	23
27	Laureana Jiménez y Jiménez.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	44	3	9	*	11	*	5	3	26	11
28	Alberto Ganea y Tremiño.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	24	8	4	*	11	*	5	3	23	11
29	Eugenio López Avilla.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	31	6	21	*	11	*	5	2	26	11
30	Nicolás Huertas García.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	49	6	11	*	11	*	25	1	26	11
31	Isidoro García Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	42	6	10	*	11	*	25	3	26	11
32	Germán Rueda Collado.....	Administración de Propiedades de Zamora.....	57	1	5	*	11	*	12	6	24	12
33	Arturo Pérez Paricio.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	30	1	6	*	11	*	6	5	24	12
34	Julián del Campo y Freire.....	Intervención Central.....	39	9	25	*	11	*	21	5	23	12
35	Luis Parcia y Osorio.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	34	7	*	*	11	*	12	7	23	12
36	Salvador San José Martín.....	Junta de Aranceles y Valoraciones.....	61	9	5	*	11	*	28	4	23	12
37	Antonio Abelardo Ruiz Escáriz.....	Administración de Propiedades de Coruña.....	59	*	18	*	11	*	22	9	23	12
38	Antonio Zavala Aguilar.....	Tesorería Central.....	35	1	16	*	11	*	8	7	23	12
39	Manuel Alvarez Serrallonga.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	31	7	*	*	11	*	5	4	23	12



40	Mario Fernández de la Puente y Caballero	Administración de Rentas de Madrid	42	1	21	»	11	»	5	»	»
41	Lázaro Beas Pérez	Intervención de Hacienda de Lérida	54	»	15	»	11	»	27	»	»
42	Lucio Barragán Cea	Administración de Rentas de Santander	47	4	29	»	11	»	27	»	»
43	Joaquín Reina Roldán	Administración de Contribuciones de Granada	56	7	»	»	11	»	24	»	»
44	Manuel Rodríguez Carabaña	Intervención de Hacienda de Avila	36	»	3	»	11	»	7	»	»
45	Emilio Marco y Morales	Administración de Rentas de Madrid	43	4	23	»	11	»	20	»	»
46	Luis Ojea y Fernández	Dirección de Contribuciones	25	11	3	»	11	»	5	»	»
47	Armando Montero Vázquez	Inspección de Hacienda de Santander	60	7	29	»	11	»	4	11	2
48	Bonifacio Gallo y Ruiz	Intervención de Hacienda de Zamora	46	7	»	»	11	»	4	10	18
49	José de Calatrava Serrano	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera	55	4	»	»	11	»	4	10	1
50	José del Río Roig	Inspección de Hacienda de Pontevedra	30	3	27	»	11	»	4	10	»
51	Julio Pardo y Pardo	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	51	3	15	»	11	»	4	27	9
52	Francisco Zurita y Manuel de Céspedes	Administración de Propiedades de Granada	41	9	13	»	11	»	21	11	13
53	Eladio Hernández y Hernández	Administración de Contribuciones de Guadalajara	61	5	18	»	11	»	14	11	2
54	Balbino Méndez y Rodríguez	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	56	4	5	»	11	»	27	13	7
55	José Silva y Díez del Valle	Tesorería de Hacienda de Toledo	43	»	23	»	11	»	21	13	»
56	José García Lamela	Servicio de operaciones mecánicas de Loterías	47	10	22	»	11	»	29	»	»
57	Felipe del Barrio y Vázquez	Intervención General	43	10	8	»	11	»	27	»	»
58	Teodoro Caballero de la Vega	Intervención General	46	4	»	»	11	»	25	»	»
59	Juan Ribas y Pons	Abogacía del Estado de Baleares	60	6	2	»	11	»	27	»	»
60	Feliciano Fajardo Mira	Tesorería de Hacienda de Granada	57	9	15	»	11	»	19	»	»
61	Fernando Morales Espinar	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	50	4	20	»	11	»	28	»	»
62	Fernando de la Calle y Martín	Administración de Contribuciones de Segovia	34	2	1	»	11	»	4	11	24
63	Manuel Pérez y García	Intervención General	42	5	16	»	11	»	23	»	14
64	Andrés Samuel España y España	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	41	8	»	»	11	»	22	»	»
65	Rafael Cordero Rodríguez	Dirección del Tesoro	46	»	10	»	11	»	20	»	27
66	Luis Garrote Benavente	Intervención General	41	»	10	»	11	»	20	»	»
67	Francisco Sánchez y Rodrigo Villabriga	Dirección del Tesoro	38	6	2	»	11	»	19	11	10
68	Gabriel Medina y Atienza	Intervención de Hacienda de Lérida	55	6	»	»	11	»	18	»	26
69	José Adrio Menéndez	Delegación de Hacienda en Lugo	56	5	13	»	11	»	15	10	26
70	José Gavilán Tovarra	Tesorería de Hacienda de Alicante	41	9	2	»	11	»	19	10	21
71	Luis García Villora	Administración de Contribuciones de Alicante	48	11	28	»	11	»	15	10	»
72	Mariano Morcillo Laborda	Intervención de Hacienda de Granada	48	8	5	»	11	»	17	10	17
73	Luis Medina Pedemonte	Intervención de Hacienda de Cádiz	62	7	»	»	11	»	16	»	2
74	José Jurado Vázquez	Tesorería de Hacienda de Málaga	49	9	»	»	11	»	27	11	2
75	Manuel Arés y López	Tesorería de Hacienda de Santander	40	»	»	»	11	»	16	»	»
76	Rafael Millán y Mochedano	Intervención de Hacienda de Córdoba	38	5	4	»	11	»	16	10	16
77	Pedro Roquero y Gómez	Dirección del Tesoro	44	9	12	»	11	»	25	»	25
78	Faustino Fajarnés Tur	Intervención de Hacienda de Tarragona	57	2	22	»	11	»	24	»	»
79	Santiago Huete y Pinto	Dirección de lo Contencioso	48	7	6	»	11	»	23	»	»
80	Aureliano Ruiz Morillo	Dirección del Tesoro	40	9	5	»	11	»	22	»	8
81	Rafael de Luque y Quirce	Tesorería de Hacienda de Córdoba	46	9	5	»	11	»	18	»	22
82	Jerónimo Manuel Rodríguez y Pérez	Servicio de operaciones mecánicas de Loterías	35	8	24	»	11	»	18	»	8
83	Carlos Lozano Campos	Intervención de Hacienda de Alicante	32	10	13	»	11	»	15	11	25
84	Narcis ode la Hoz y Zufria	Intervención de Hacienda de Avila	47	1	20	»	11	»	27	»	1
85	Horacio Gutiérrez Salat	Inspección de Hacienda de Cádiz	59	5	28	»	11	»	28	»	25
86	Angel Benítez Romero	Administración de Propiedades de Granada	44	7	»	»	11	»	29	»	28
87	Juan Laborde Romell	Inspección de Hacienda de Córdoba	36	2	15	»	11	»	16	»	9
88	Roque Rivera Díez	Delegación de Hacienda en Huesca	56	6	»	»	11	»	21	»	21
89	Federico Izquierdo y Parra	Intervención General	48	»	»	»	11	»	23	»	»
90	Bernardo Morillas Noguera	Administración de Contribuciones de Granada	45	10	16	»	11	»	27	»	11
91	Luis de Miguel Villán	Tesorería de Hacienda de Avila	46	9	»	»	11	»	23	»	16
92	Benjamín Práxedes Serrano y Peral	Intervención de Hacienda de Santander	40	»	10	»	11	»	17	»	27
93	Emilio Casaldruero y Morella	Tesorería de Hacienda de Cádiz	41	9	11	»	11	»	16	»	»
94	Julio Pinillos Varela	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento	41	»	16	»	11	»	18	11	4
95	Lino Mauricio Martínez Sánchez	Intervención de Hacienda de Málaga	51	10	8	»	11	»	21	»	21
96	Constancio Lumbreras y Novillo	Administración de Contribuciones de Toledo	48	7	17	»	11	»	20	»	23
97	Sebastián Asensio Miñarro	Administración de Contribuciones de Almería	56	7	29	»	11	»	18	»	9
98	Rafael Marín Bonilla	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	27	5	18	»	11	»	8	»	5
99	Antonio Castiella y Sesma	Administración de Contribuciones de Tarragona	38	»	27	»	11	»	16	»	10
100	Eugenio Prieta Moreno y Latorre	Intervención de Hacienda de Almería	44	7	»	»	11	»	13	»	»

(Continúa)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904

#### GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

Clasificación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 15 de Julio último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA número 296.)

Número de relación de los propósitos de crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en castorzo — Pesetas.
<b>MINISTERIO DE LA GUERRA</b>						
12.227	58	1.143	Juan Pujalte Martínez.....	Soldado.....		82,00
"	59	1.144	José Quiñez Molina.....	Idem.....		31,00
"	60	1.145	Juan Ramón Villanueva.....	Idem.....		78,00
"	61	1.146	José Ripoll Palomares.....	Idem.....		87,00
"	62	1.147	Ricardo Sando López.....	Idem.....		101,00
"	63	1.148	Inocencio Sesé Juan.....	Idem.....		39,00
"	64	1.149	Felipe Soteras Sánchez.....	Idem.....		103,00
"	65	1.150	Eduardo Serra Estani.....	Idem.....		103,00
"	66	1.151	Angel Sauras Pourán.....	Idem.....		90,00
"	67	1.152	Sebastián Salva Cardell.....	Idem.....		70,00
"	68	1.153	Jacinto Serrano Quesada.....	Idem.....		02,00
"	69	1.154	Bartolomé Sabarriego Galiano.....	Idem.....		101,00
"	70	1.155	Aniceto Sanz Mena.....	Idem.....		5,00
"	71	1.156	Leoncio Sabino Sanabria.....	Idem.....		21,00
"	72	1.157	Ambrosio Traver Vidal.....	Idem.....		40,00
"	73	1.158	Francisco Viñolas Espinet.....	Idem.....		41,00
"	74	1.159	Martin Vara Villarino.....	Sargento.....		71,00
"	75	1.160	Nicomedes Valle Hernández.....	Idem.....		230,00
12.228	1	1.161	Sotero Alonso Sánchez.....	Soldado.....		62,00
"	2	1.162	Pedro Arocas Mañero.....	Idem.....		63,00
"	3	1.163	Juan Araboz Calvo.....	Idem.....	Primer Batallón Regimiento	88,00
"	4	1.164	Zacarías Bello Francia.....	Idem.....	Infantería de Cuba, núm. 67.	005,00
"	5	1.165	Juan Bascón Hernández.....	Idem.....	(Cuba)	37,00
"	6	1.166	Francisco Ballester Lucas.....	Sargento.....		78,00
"	7	1.167	Miguel Centelles Molina.....	Soldado.....		003,00
"	8	1.168	Ramón Cortés Valdó.....	Idem.....		003,00
"	9	1.169	Manuel Santos Esteve.....	Idem.....		55,00
"	10	1.170	José Domínguez Camacho.....	Idem.....		41,00
"	11	1.171	Feliciano Domínguez Magro.....	Idem.....		77,00
"	12	1.172	Antonio España Chico.....	Idem.....		37,00
"	13	1.173	Mariano Escalera Campo.....	Idem.....		42,00
"	14	1.174	Ricardo Enrique Gutiérrez.....	Corneta.....		35,00
"	15	1.175	Juan Estrañi Mairat.....	Soldado.....		703,00
"	16	1.176	Sebastián Flores González.....	Idem.....		106,00
"	17	1.177	Joaquín Fúlat Palacin.....	Idem.....		103,00
"	18	1.178	Pedro Garín Aguarón.....	Idem.....		102,00
"	19	1.179	Vasferiano García Pérez.....	Idem.....		85,00
"	20	1.180	Nicolás González González.....	Idem.....		72,00
"	21	1.181	José Gascón Gómez.....	Idem.....		84,25
"	22	1.182	Emaño García Pérez.....	Idem.....		89,00
"	23	1.183	Joaquín Guerrero García.....	Idem.....		53,00
"	24	1.184	Isidoro Gil Sanz.....	Idem.....		36,00
"	25	1.185	Antonio García Sánchez.....	Idem.....		83,0
"	26	1.186	Manuel Lleide Artasona.....	Idem.....		01,0

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en Pesetas.
12.228	27	1.187	Félix Lázaro Sáinz.....	Soldado		103,00
"	28	1.188	Francisco Moreno Jiménez.....	Idem		101,00
"	29	1.189	José Marín Arnedo.....	Idem		53,00
"	30	1.190	Claudio Mosquera Sousa.....	Idem		79,00
"	31	1.191	Marnel Muñoz García.....	Idem		141,00
"	32	1.192	Antonio Mora Llach.....	Idem		122,00
"	33	1.193	Felipe Mellado Ursula.....	Idem		51,00
"	34	1.194	José Márquez García.....	Idem		101,00
"	35	1.195	Ramón Mateo Gómez.....	Idem		102,00
"	36	1.196	Mateo Martínez Gil.....	Idem		91,00
"	37	1.197	Juan Márquez Simón.....	Idem		82,00
"	38	1.198	Ruperto Martínez Tello.....	Idem		85,00
"	39	1.199	Cándido Martín Ayuso.....	Idem		32,00
"	40	1.200	Julián Moreno Herrera.....	Idem		36,00
"	41	1.201	José Manchó García.....	Idem		51,00
"	42	1.202	José Mateo García.....	Idem		34,00
"	43	1.203	Emilio Navafón Herrera.....	Idem		70,00
"	44	1.204	Marcos Nogales Brioso.....	Idem		101,00
"	45	1.205	José Olmo Pizorno.....	Idem		84,00
"	46	1.206	Manuel Osorio García.....	Idem		68,00
"	47	1.207	José Ortiz Daza.....	Idem	Primer Batallón Regimiento	75,00
"	48	1.208	Manuel Ojeda Díaz.....	Idem	Infantería de Cuba, número	80,00
"	49	1.209	Basilio Ordoño Jiménez.....	Idem	5 (Cuba).....	70,00
"	50	1.210	Miguel Peño Díaz.....	Idem		90,00
"	51	1.211	Juan Pinilla Megia.....	Idem		103,00
"	52	1.212	Manuel Rodríguez Alameda.....	Idem		81,00
"	53	1.213	Elias Ros Olmo.....	Idem		48,00
"	54	1.214	Félix Reyes Romero.....	Idem		102,00
"	55	1.215	Vicente Rodríguez Larz.....	Idem		27,00
"	56	1.216	Manuel Riquirio Pardo.....	Idem		31,00
"	57	1.217	José Saavedra Castedo.....	Idem		41,00
"	58	1.218	Joaquín Serrano Fuentes.....	Sargento		133,00
"	59	1.219	Wicencio Soriano Vió.....	Soldado		68,00
"	60	1.220	Sebastián Soriano Adán.....	Idem		41,00
"	61	1.221	Manuel Tomeo Ferrer.....	Idem		48,00
"	62	1.222	Bernabé Terrobas Sáez.....	Idem		60,00
"	63	1.223	Miguel del Teso Villar.....	Sargento		225,00
"	64	1.224	José Urbano Alonso.....	Soldado		81,00
"	65	1.225	Pedro Urrea Toronchel.....	Idem		103,00
"	66	1.226	Bartolomé Villar Miravet.....	Idem		67,00
"	67	1.227	José Vázquez Pérez.....	Idem		82,00
"	68	1.228	José Vicente Castillo.....	Idem		100,00
"	69	1.229	José Vargas García.....	Idem		65,00
"	70	1.230	Ramón Zamora Calvo.....	Idem		103,00
12.229	1	1.231	Joaquín Cortés Urpina.....	Idem		111,75
"	2	1.232	Nicolás Fernández Romero.....	Sargento		84,25
"	3	1.233	Evaristo Allende Lobato.....	Soldado		117,00
"	4	1.234	José Ballester Balaguer.....	Idem		119,25
"	5	1.235	Miguel Barberán Gil.....	Idem		114,75
"	6	1.236	José González Crespo.....	Idem		119,25
"	7	1.237	Lino Barrado Martín.....	Idem		109,50
"	8	1.238	Juan Bendito Calvo.....	Idem		119,25
"	9	1.239	José Bernabé Bugedo.....	Idem		114,75
"	10	1.240	Sebastián Bofuér Mestre.....	Idem		119,25
"	11	1.241	Hilario Cano Fernández.....	Idem		109,50
"	12	1.242	Felipe Lizón Martínez.....	Idem		105,50
"	13	1.243	Antonio Sellés Camps.....	Idem		117,75
"	14	1.244	Angel Saball Soler.....	Idem	Primer Batallón Regimiento	117,75
"	15	1.245	Hilario San Pablo Expósito.....	Idem	Infantería Tarragona, nú-	109,75
"	16	1.246	Protasio Rodríguez Sánchez.....	Idem	mero 67. (Cuba).....	111,75
"	17	1.247	José Mottó Silvestre.....	Idem		117,75
"	18	1.248	Lucio Mariño Collado.....	Idem		104,25
"	19	1.249	Manuel Marco Huarta.....	Idem		118,00
"	20	1.250	Juan Hernández Corral.....	Idem		115,50
"	21	1.251	Clemente Humanes Muñoz.....	Idem		98,25
"	22	1.252	Toribio de Dios Heras.....	Corneta		105,50
"	23	1.253	Pedro Calve Casado.....	Soldado		50,00
"	24	1.254	Jerónimo Zaza Peña.....	Idem		114,75
"	25	1.255	Isidoro Rodríguez Expósito.....	Idem		101,00
"	26	1.256	Juan Hermis Vía.....	Idem		95,00
"	27	1.257	Juan José Soré Martí.....	Idem		110,25
"	28	1.258	Francisco Soler Martí.....	Idem		117,75
"	29	1.259	Leonardo Suárez Nave.....	Idem		117,00
"	30	1.260	Francisco Torres Olmeda.....	Idem		117,00
"	31	1.261	Emilio Paig Gubert.....	Idem		102,25
"	32	1.262	Matías Veruet Casanova.....	Idem		
"	33	1.263	Antonio Saezla Cabrer.....	Idem		

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito o a dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTES de créditos — Pesetas.
12.229	34	1.264	Jesús Meana Alvarez.....	Soldado.....	Primer Batallón Regimiento Infantería Tarragona, número 67. (Cuba.).....	72,00
"	35	1.265	Jesús Hernández Espinazo.....	Idem.....		97,75
"	36	1.266	José Juan Espinosa.....	Idem.....		119,25
"	37	1.267	José Hernández Alfonso.....	Idem.....		117,00
12.230	1	1.268	Francisco Ibáñez Castellanos.....	Idem.....		118,50
"	2	1.269	Francisco Puchadas Monzábal.....	Idem.....		102,50
"	3	1.270	Manuel Tello Martínez.....	Sargento.....		129,00
"	4	1.271	Rafael Gabell Grau.....	Soldado.....		93,00
"	5	1.272	Francisco Grau Martínez.....	Idem.....		65,85
"	6	1.273	Manuel Rodríguez Rokán.....	Sargento.....		123,00
"	7	1.274	Vicente Martínez Moreno.....	Soldado.....	113,50	
"	8	1.275	Venancio López Núñez.....	Idem.....	84,50	
"	9	1.276	José Casal Serra.....	Idem.....	90,75	
"	10	1.277	Gumersindo Villar Alonso.....	Idem.....	100,50	
"	11	1.278	Antonio López Morales.....	Idem.....	105,50	
"	12	1.279	Antonio Sánchez Escobar.....	Cabo.....	Segundo Batallón Regimiento Infantería de Tarragona, número 67. (Cuba.).....	127,50
"	13	1.280	Baltasar Carrillo Lanzo.....	Soldado.....		118,75
"	14	1.281	Mariano Campo Barnizo.....	Sargento.....		111,75
"	15	1.282	Pablo Vázquez González.....	Soldado.....		124,00
"	16	1.283	Antonio Sáez Descalzo.....	Idem.....		66,00
"	17	1.284	Enrique Ribelles Nogués.....	Idem.....		115,75
"	18	1.285	Felipe Pereda Soto.....	Idem.....		117,75
"	19	1.286	Juan Merced Mestre.....	Idem.....		117,00
"	20	1.287	Antonio Marzá Martorell.....	Idem.....		13,25
"	21	1.288	Antonio Martínez Comas.....	Idem.....		127,50
"	22	1.289	Manuel Torres Páez.....	Idem.....	121,50	
"	23	1.290	Enrique Rodríguez Espinola.....	Idem.....	123,00	
"	24	1.291	Antonio Castaño Bermejo.....	Idem.....	72,00	
12.231	1	1.292	Angel Osca Oltra.....	Idem.....	51,50	
"	2	1.293	Pedro García Martí.....	Idem.....	34,00	
"	3	1.294	Manuel Ruiz Guzmán.....	Corneta.....	33,00	
"	4	1.295	Santiago Marcos Soler.....	Cabo.....	31,00	
"	5	1.296	Juan Marín Guzmán.....	Idem.....	95,00	
"	6	1.297	Eurvaldo Giralt Ventura.....	Soldado.....	35,25	
"	7	1.298	Nemesio Cabré Cabré.....	Idem.....	39,00	
"	8	1.299	Pedro Fonsch Giménez.....	Idem.....	162,00	
"	9	1.300	Ramón Richart Plá.....	Idem.....	62,00	
"	10	1.301	Enrique Marsset Senabre.....	Idem.....	46,00	
"	11	1.302	Antonio Pelegri Torné.....	Idem.....	41,75	
"	12	1.303	Salvador Oliva Torruella.....	Idem.....	35,00	
"	13	1.304	Serén Coto Biosca.....	Idem.....	134,50	
"	14	1.305	Pedro Alarcón Angulo.....	Idem.....	25,25	
"	15	1.306	Juan Pomares Pascual.....	Idem.....	34,00	
"	16	1.307	D. Miguel Cabanell Ballester.....	Sargento.....	200,00	
"	17	1.308	Juan Esquivel Llovera.....	Soldado.....	32,00	
"	18	1.309	José Riquelme Riquelme.....	Idem.....	45,00	
"	19	1.310	Antonio Ruiz Campillo.....	Idem.....	130,00	
"	20	1.311	Juan Serna Serna.....	Idem.....	83,00	
"	21	1.312	Ramón Quinto Serna.....	Cabo.....	52,00	
"	22	1.313	José Balsells Cullere.....	Idem.....	56,00	
"	23	1.314	Emilio Nadal Villalba.....	Soldado.....	68,00	
"	24	1.315	Sebastián Monserrat Terente.....	Idem.....	69,00	
"	25	1.316	Juan Antonio Prieto Paicero.....	Idem.....	34,00	
"	26	1.317	Juan Aramburu Larranaga.....	Idem.....	14,25	
"	27	1.318	Gaspar Bosca Navarro.....	Idem.....	60,00	
"	28	1.319	Francisco Tarradells Alba.....	Idem.....	49,00	
"	29	1.320	Francisco Segura Riquelme.....	Idem.....	62,00	
"	30	1.321	Mariano Ortiz Cervera.....	Idem.....	89,75	
"	31	1.322	José Cascades Díaz.....	Cabo.....	55,25	
"	32	1.323	Antonio Hernández Baeza.....	Soldado.....	26,00	
"	33	1.324	Isidro Sendino Garcés.....	Idem.....	49,00	
"	34	1.325	Miguel Garbizu Azpiazu.....	Idem.....	18,00	
"	35	1.326	D. Miguel Carrión Pelayo.....	Sargento.....	229,00	
"	36	1.327	Juan Garrido Morillas.....	Soldado.....	14,00	
"	37	1.328	Bautista Cid Altes.....	Idem.....	42,25	
"	38	1.329	D. Francisco García Gómez.....	Sargento.....	262,50	
"	39	1.330	Adolfo Postigo Dufé.....	Soldado.....	4,00	
"	40	1.331	Antonio Batlle Bresco.....	Cabo.....	52,00	
"	41	1.332	Juan Alexandre Monserrat.....	Corneta.....	44,00	
"	42	1.333	Francisco Cabán Vilagines.....	Soldado.....	35,75	
"	43	1.334	Manuel Torres Suárez.....	Idem.....	28,00	
"	44	1.335	D. Narciso García Segado.....	Sargento.....	66,00	
"	45	1.336	Francisco Sorribes Franch.....	Soldado.....	42,00	
"	46	1.337	Gregorio Linares Ortega.....	Idem.....	61,50	
"	47	1.338	Juan Hernández Alguacil.....	Idem.....	7,00	
"	48	1.339	Juan García Andrés.....	Idem.....	34,50	

de la relación de que precede al crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en créditos Pesetas.
12.231	49	1.340	Ramón Pico Jover.....	Soldado.....		20,00
	50	1.341	Manuel Gómez Misa.....	Cabo.....		24,00
	51	1.342	Pedro Cobells Jardí.....	Soldado.....		57,75
	52	1.343	Salvador Marcos Tornero.....	Idem.....		42,00
	53	1.344	Salvador Ibáñez Sánchez.....	Idem.....		15,00
	54	1.345	Lucio García Vela.....	Idem.....		8,00
	55	1.346	Manuel Galhar Vicente.....	Idem.....		37,00
	56	1.347	Claro Diaz Alborco.....	Idem.....		72,50
	57	1.348	Juan Becerra García.....	Sargento.....		244,00
	58	1.349	Juan Vergara Gómez.....	Soldado.....		33,00
	59	1.350	Pedro García Galdón.....	Idem.....		67,00
	60	1.351	Tomás Mañer Sánchez.....	Idem.....		37,00
	61	1.352	Salvador Domingo Vidal.....	Idem.....		34,00
	62	1.353	Francisco Valdecabras Martín.....	Idem.....		24,75
	63	1.354	Francisco Calderón González.....	Idem.....		35,00
	64	1.355	Quintín Blanco Martínez.....	Idem.....		43,00
	65	1.356	Affredo del Barco Gómez.....	Sargento.....		90,00
	66	1.357	Francisco Doñate Pastor.....	Soldado.....		48,00
	67	1.358	Antonio Soter Fernández.....	Idem.....		40,50
	68	1.359	José Paños Martínez.....	Idem.....		14,00
	69	1.360	Pedro Marín Martínez.....	Idem.....		54,00
	70	1.361	Ricardo Giménez Martínez.....	Idem.....		7,00
	71	1.362	Francisco Adell Fúster.....	Idem.....		21,00
	72	1.363	Francisco Martínez Pérez.....	Idem.....		26,00
	73	1.364	Jaime Farré Bonet.....	Cabo.....		55,00
	74	1.365	Francisco Guin Sardá.....	Soldado.....		38,00
	75	1.366	José María Beltrán Macías.....	Cabo Seguridad.....		60,25
	76	1.367	Andrés Arquez Casó.....	Soldado.....		32,00
	77	1.368	Jesús Lucas Giménez.....	Idem.....		40,00
	78	1.369	Agustín Belana Borrás.....	Idem.....		31,00
	79	1.370	Francisco Pon Aldave.....	Idem.....		29,00
	80	1.371	Luis Olivencia Olivencia.....	Idem.....		73,25
	81	1.372	Melchor Abajo García.....	Idem.....		61,25
	82	1.373	Nicomédes Caro Rojo.....	Idem.....		40,25
	83	1.374	Ángel Moraf Gil.....	Idem.....		22,50
	84	1.375	Francisco López Sevilla.....	Idem.....		25,00
	85	1.376	José Gómez Gómez.....	Idem.....		47,00
	86	1.377	Juan Alvarez Fernández.....	Idem.....	Batallón de Alcázar Peninsular, núm. 2. (Cuba)...	68,00
	87	1.378	Tomás Prieto Guillén.....	Corneta.....		76,25
	88	1.379	Laucreano Guarín Pereira.....	Idem.....		48,00
	89	1.380	Francisco García Vañero.....	Soldado.....		60,25
	90	1.381	Bartista Casals Casals.....	Idem.....		66,00
	91	1.382	Simón Castillo Amo.....	Idem.....		70,00
	92	1.383	D. José Gil Miguel.....	Sargento.....		192,00
	93	1.384	Santiago Salas León.....	Soldado.....		28,00
	94	1.385	Pedro Pérez Rodríguez.....	Idem.....		32,25
	95	1.386	Raperto Arcos Moraf.....	Idem.....		50,00
	96	1.387	José Burgos López.....	Idem.....		64,00
	97	1.388	Jaime Estadella Fortuny.....	Idem.....		61,00
	98	1.389	Antonio Ochando Carrillo.....	Sargento.....		223,00
	99	1.390	Bernardino Gómez Cruz.....	Soldado.....		60,00
	100	1.391	Félix González Ballesteros.....	Idem.....		63,25
	101	1.392	Jaime Galiana Galiana.....	Idem.....		70,75
	102	1.393	Sernén Martínez González.....	Corneta.....		37,00
	103	1.394	Francisco Cruz Rodríguez.....	Soldado.....		31,00
	104	1.395	Rafael Fernández Peña.....	Idem.....		35,00
	105	1.396	Juan Gutiérrez Gutiérrez.....	Idem.....		43,50
	106	1.397	Rafael Escobar Ruiz.....	Idem.....		53,00
	107	1.398	Vicente Martí Lograñez.....	Idem.....		60,00
	108	1.399	Patricio Medina Sabio.....	Idem.....		48,00
	109	1.400	Manuel Pérez Cortés.....	Idem.....		10,00
	110	1.401	Gerardo Pérez Sánchez.....	Idem.....		16,00
	111	1.402	Juan Fontanillas Guarch.....	Corneta.....		55,75
	112	1.403	José Blanch Mercadé.....	Soldado.....		34,50
	113	1.404	Tomás Farré Sabaté.....	Idem.....		48,00
	114	1.405	Alfonso Montiel Alvarez.....	Idem.....		63,75
	115	1.406	Francisco Sardá Monturana.....	Sargento.....		53,00
	116	1.407	Emilio Montes Zamorano.....	Soldado.....		109,00
	117	1.408	Eleuterio Fernández Suárez.....	Corneta.....		19,50
	118	1.409	Jacinto Gamero Pino.....	Soldado.....		10,50
	119	1.410	José Mola Balaguer.....	Idem.....		40,00
	120	1.411	José Maese Menaique.....	Idem.....		60,00
	121	1.412	Ramón Regañy Roca.....	Idem.....		19,00
	122	1.413	Salvador García Briones.....	Idem.....		21,00
	123	1.414	Enrique Fernández Sosa.....	Idem.....		64,00
	124	1.415	Antonio Vergara Vergara.....	Idem.....		60,75
	125	1.416	Prudencio Sarabia Ochogavía.....	Idem.....		18,00

Número de la relación de acreedores por procedo de crédito.	Número del que tiene el crédito o de la relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
1231	126	1.417	Toribio Moreno Garcia	Soldado		
	127	1.418	Esteban Peña Casado	Idem		55,00
	129	1.419	Miguel Muñoz Gutiérrez	Sargento		71,00
	130	1.420	Francisco Sánchez Millán	Guardia civil		149,00
	131	1.421	Marcelino Cadavieco Lastra	Soldado		44,00
	132	1.422	José Fauna Fernández	Idem		41,00
	133	1.423	Vicente Parisi Gavaldá	Sargento		71,50
	134	1.424	Juan Rubio Vega	Cabo		61,00
	135	1.425	José Plá Ferrer	Idem		45,75
	136	1.426	Andrés Manzanera Garcia	Guardia civil		83,50
	137	1.427	Antonio Garcia Martinez	Soldado		28,00
	138	1.428	Antonio Prieto Molina	Idem		93,25
	139	1.429	Fedeonso Muñoz Garcia	Guardia civil		37,75
	140	1.430	Antonio Cortada Benón	Soldado		56,00
	141	1.431	Francisco Fernández Marín	Idem		43,75
	142	1.432	Juan Prieto Pérez	Idem		25,00
	143	1.433	Joaquin Recasens Guarch	Idem		65,00
	144	1.434	Isidro Martínez Coy	Idem		25,75
	145	1.435	Diego Ruiz Pérez	Idem		70,00
	146	1.436	Antonio Ramirez Molano	Idem		33,00
	147	1.437	Bernardo Sardá Fidalgo	Idem		18,00
	148	1.438	Casimiro Martínez Ortiz	Idem		70,75
	149	1.439	Alfonso Iniesta Peinado	Idem		9,00
	150	1.440	José Fuentes Quinto	Idem		35,00
	151	1.441	Buenaventura Ollé Pascual	Carabincero		52,00
	152	1.442	Arturo Torroja Balle	Sargento		13,00
	153	1.443	José Ruiz Exposito	Soldado		51,00
	154	1.444	Pedro Cadrá Viñade	Idem		62,00
	155	1.445	Juan Pujol Fort	Idem		22,75
	156	1.446	Esteban Solé Catalá	Cabo		42,50
	157	1.447	Salvador Ronda Galiana	Carabincero		87,00
	158	1.448	Antonio Pujalte López	Soldado		54,00
	159	1.449	Francisco Banguete Cebrián	Idem		58,00
	160	1.450	Rafael Sierra Melendro	Idem		135,00
	161	1.451	Juan Martínez Martínez	Idem		5,25
	162	1.452	Simón José Rodríguez	Idem		58,00
	163	1.453	José Gámez Requena	Idem		31,00
	164	1.454	José Carrillo Pehalver	Idem		18,00
	165	1.455	Manuel Ortega Alvarez	Idem	Batallón de Alcántara Peninsular, núm. 3 (Cuba)..	62,00
	166	1.456	Tomas Jover Verdú	Idem		3,00
	167	1.457	Moisés Virgil Huertas	Idem		28,25
	168	1.458	José Fornes Durá	Idem		48,75
	169	1.459	Juan Bestos Berraquero	Idem		20,75
	170	1.460	Generoso Falgar Rodríguez	Idem		56,00
	171	1.461	Donato Bratos Gramado	Idem		86,50
	172	1.462	Pedro Vera Izquierdo	Sargento		91,00
	174	1.463	Francisco Rico Ibar	Soldado		226,00
	175	1.464	Francisco Añes Aroz	Idem		60,00
	176	1.465	José Quinto Serna	Idem		65,75
	177	1.466	Agustin Garcia Garcia	Idem		32,00
	178	1.467	Andrés Ibáñez González	Idem		75,00
	179	1.468	Antonio Sánchez Pérez	Idem		57,00
	180	1.469	Pedro Méndez Galbán	Idem		81,50
	181	1.470	Miguel Ciudad Casado	Idem		36,75
	182	1.471	José Perea Carrasco	Idem		33,00
	183	1.472	Juan Garcia Angel	Idem		58,50
	184	1.473	José Rodríguez Teruel	Idem		11,00
	185	1.474	Mariano Navarro Romero	Sargento		20,75
	186	1.475	José Cusi Puig	Soldado		265,00
	187	1.476	Emilio Garcia Sánchez	Idem		66,75
	188	1.477	Juan López Canga	Idem		23,50
	189	1.478	Francisco Neri Montiel	Idem		43,00
	190	1.479	José Gámez Riscoño	Idem		5,00
	191	1.480	Juan José Catalán Flores	Idem		40,00
	192	1.481	José Arias Gámez	Idem		8,00
	193	1.482	Fernando Gámez Alonso	Idem		17,50
	194	1.483	Enrique Albuacelo Machó	Idem		47,00
	195	1.484	Valeriano Marco Gutierrez	Idem		15,00
	196	1.485	Salvador Otazu González	Idem		27,00
	197	1.486	Serafín Moñacho Escarbalá	Idem		32,00
	198	1.487	Andrés Sierra Pérez	Idem		62,00
	199	1.488	Agustín Zapata Perich	Idem		61,50
	200	1.489	Joaquín Cervantes Turrova	Idem		50,75
	201	1.490	José Fabra Collá	Idem		58,00
	202	1.491	José Ruiz Romá	Idem		31,00
	203	1.492	Rafael Aguilar Serna	Idem		14,00
						138,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en Pesetas.
22.231	204	1.493	Antonio Garrido Morcilla.....	Soldado.....		42,75
"	205	1.494	Alfonso Ortiz Moya.....	Idem.....		30,50
"	206	1.495	Alejandro Palacios Arce.....	Idem.....		35,50
"	207	1.496	Angel Morcillo Giménez.....	Idem.....		22,50
"	208	1.497	Agustín Calvo Carrero.....	Idem.....		47,50
"	209	1.498	Marcelino González Sáez.....	Idem.....		70,00
"	210	1.499	Bernardo Pastor Navarrete.....	Sargento.....		119,00
"	211	1.500	Francisco Galera Pérez.....	Soldado.....		45,50
"	212	1.501	Francisco Rabadán García.....	Idem.....		68,00
"	213	1.502	José García Giménez.....	Idem.....		59,00
"	214	1.503	Manuel Aguilar Cabañer.....	Idem.....		40,00
"	215	1.504	Ramón Llevaria Morell.....	Idem.....		50,75
"	216	1.505	Pedro Vives Treig.....	Idem.....		30,00
"	217	1.506	Pedro Martínez Moreno.....	Idem.....		60,50
"	218	1.507	Salvador Vilella Grifoll.....	Idem.....		10,50
"	219	1.508	Agustín Isern Torrá.....	Idem.....		67,00
"	220	1.509	Isidro Abelló Magrañés.....	Idem.....		24,25
"	221	1.510	José González Soler.....	Idem.....		40,00
"	222	1.511	Robustiano Pinar García.....	Idem.....		44,00
"	223	1.512	Julio Melero González.....	Idem.....		77,00
"	224	1.513	Francisco Fernández Rivera.....	Idem.....		41,00
"	225	1.514	Salvador Alcázar Fernández.....	Idem.....		74,25
"	226	1.515	Pedro Vizcaino González.....	Idem.....		8,00
"	227	1.516	Macario Hernando López.....	Idem.....		64,25
"	228	1.517	Máximo Manjón Manjón.....	Idem.....		50,00
"	229	1.518	Asensio Alcázar Martínez.....	Idem.....		20,00
"	230	1.519	José López Felipe.....	Idem.....		41,00
"	231	1.520	José Requena Soriano.....	Idem.....		22,25
"	232	1.521	Francisco Vázquez Costa.....	Idem.....		73,00
"	233	1.522	Sebastián Peláez Peláez.....	Idem.....		52,00
"	234	1.523	Jaime Plá Minguell.....	Idem.....		35,00
"	235	1.524	Juan Miret Solé.....	Idem.....		74,00
"	236	1.525	José Moncho Pont.....	Idem.....		53,00
"	237	1.526	José Canellas Gran.....	Idem.....		53,00
"	238	1.527	Emilio Rubio Martínez.....	Idem.....		55,00
"	239	1.528	Antonio Gabernet Vives.....	Idem.....		5,00
"	240	1.529	Juan Lozano Hernández.....	Idem.....		33,25
"	241	1.530	José Mariné Churana.....	Idem.....		30,50
"	242	1.531	Joaquín Domenech Colocima.....	Idem.....	Batallón de Alcázar Peninsular, núm. 3 (Cuba)...	27,00
"	243	1.532	Venancio Utier Valera.....	Idem.....		50,00
"	244	1.533	Santiago Díaz Beltrán.....	Idem.....		32,00
"	245	1.534	Martin Verna Rodríguez.....	Idem.....		74,00
"	246	1.535	D. José Martínez Egea.....	Sargento.....		100,00
"	247	1.536	Serafin Pelicja Beltrán.....	Soldado.....		27,00
"	248	1.537	Antonio Orrit Farras.....	Idem.....		14,00
"	249	1.538	Cecilio Escobar Rubio.....	Idem.....		61,00
"	250	1.539	Cecilio Ateverá Bonilla.....	Idem.....		70,25
"	251	1.540	Diego López Díaz.....	Idem.....		65,00
"	252	1.541	Facundo Sánchez Bermúdez.....	Idem.....		72,50
"	253	1.542	Juan Faura Rivas.....	Idem.....		122,00
"	254	1.543	Juan Navarro Navarro.....	Idem.....		20,50
"	255	1.544	Juan Garbí Garbí.....	Idem.....		30,00
"	256	1.545	Juan Ferré Martorell.....	Idem.....		20,00
"	257	1.546	Joaquín García Barberá.....	Idem.....		65,75
"	258	1.547	Máximo Andrés Jorge.....	Idem.....		56,25
"	259	1.548	Pedro Cealvo Aparicio.....	Guardia civil.....		57,00
"	260	1.549	Ramón Vidal Cubells.....	Corneta.....		40,00
"	261	1.550	Rafael Montoya Toledo.....	Cabo.....		49,00
"	262	1.551	Juan Aznar Martínez.....	Soldado.....		30,50
"	263	1.552	Juan Linares Linares.....	Idem.....		61,00
"	264	1.553	Miguel López Fernández.....	Idem.....		37,00
"	265	1.554	José Guzl Torres.....	Idem.....		70,25
"	266	1.555	José Colls Oller.....	Idem.....		60,00
"	267	1.556	Agustín Manchón Díaz.....	Idem.....		33,75
"	268	1.557	Pedro Sumarro Pérez.....	Idem.....		33,50
"	269	1.558	Bartolomé Costa Buigues.....	Carabnero.....		10,50
"	270	1.559	Juan Guerrero Villada.....	Soldado.....		4,00
"	271	1.560	Abel López Eleda.....	Idem.....		55,50
"	272	1.561	Juan Antonio García Caballero.....	Idem.....		34,00
"	273	1.562	Mariano Falagón Martínez.....	Idem.....		68,00
"	274	1.563	Eduardo Fernández Martín.....	Idem.....		35,00
"	275	1.564	José Saigüero Vázquez.....	Idem.....		31,75
"	276	1.565	Julian García García.....	Idem.....		30,00
"	277	1.566	Luis Pie Monserrat.....	Idem.....		31,00
"	278	1.567	Gerardo Cano González.....	Idem.....		43,00
"	279	1.568	Domingo González González.....	Idem.....		11,00

Número de orden de acreedores.	Número del que clase el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito. Pesetas.
19.231	280	1.569	José Bermúdez Casas.....	Soldado.....		79,50
	281	1.570	Fernando Maldonado Valero.....	Idem.....		45,00
	282	1.571	Juan José Vicente Bleda.....	Idem.....		77,00
	283	1.572	José Sempere Miralles.....	Cabo.....		33,00
	284	1.573	Antonio Ortega Pérez.....	Soldado.....		93,00
	285	1.574	Juan Combalie Romera.....	Idem.....		40,00
	286	1.575	Baltasar Villegas Villegas.....	Idem.....		64,00
	287	1.576	Agustín Rubio Arques.....	Idem.....		25,00
	288	1.577	Orencio Palazón Sarrion.....	Idem.....		12,00
	289	1.578	Julio Verdejo Diago.....	Idem.....		60,25
	290	1.579	Jaime Arón Puig.....	Idem.....		35,00
	291	1.580	Victoriano Domínguez García.....	Idem.....		17,00
	292	1.581	Antonio Chimeno Rodríguez.....	Idem.....		130,00
	293	1.582	José Cabrera Prada.....	Idem.....		28,75
	294	1.583	Juan Segura Mateu.....	Idem.....		18,00
	295	1.584	Sebastián Avila Vegas.....	Idem.....		50,50
	296	1.585	Manuel Cordero Giménez.....	Idem.....		44,50
	297	1.586	Luis Fernández Sánchez.....	Idem.....		73,00
	298	1.587	Antonio Gutiérrez Navarrete.....	Idem.....		133,75
	299	1.588	Juan Caminal Coll.....	Idem.....		29,00
	300	1.589	Fernando Alfaro Fernández.....	Idem.....		67,50
	301	1.590	Miguel Fernández Rodríguez.....	Idem.....		30,00
	302	1.591	Ramón Pascual Arnau.....	Idem.....		44,00
	303	1.592	Eustaquio Megía Sopena.....	Idem.....		7,00
	304	1.593	Francisco Sirvent Miguel.....	Idem.....		55,00
	305	1.594	Francisco Beltrán Domenech.....	Idem.....		19,25
	306	1.595	Felipe Martínez Alonso.....	Idem.....		26,00
	307	1.596	Juan Talavera Jiménez.....	Idem.....		31,00
	308	1.597	Diego Pérez Abellán.....	Idem.....		67,50
	309	1.598	Jacinto Calleja Gutiérrez.....	Idem.....		50,75
	310	1.599	Alejo Roca Sarries.....	Idem.....		31,00
	311	1.600	Luis Gormaz Lara.....	Idem.....		0,75
	312	1.601	Juan Belmar Raja.....	Idem.....		6,00
	313	1.602	Juan Castilla Paninlo.....	Cabo.....	Batallón de Alcántara Pen- insular, núm. 3. (Cuba)...	18,00
	314	1.603	José Angulo Sedano.....	Soldado.....		20,00
	315	1.604	José Gisbert Sabaté.....	Idem.....		20,50
	316	1.605	José Piqueras Morales.....	Idem.....		22,00
	317	1.606	Francisco Casañ Marco.....	Idem.....		10,25
	318	1.607	Ruperto Manzanilla Martín.....	Idem.....		20,00
	319	1.608	José Sanz Huguet.....	Cabo.....		61,00
	320	1.609	Joaquín Azcárate Louza.....	Idem.....		75,00
	321	1.610	Vicente Cascales Carrasco.....	Soldado.....		56,00
	322	1.611	Ramón Izquierdo Bernardo.....	Cabo.....		21,00
	323	1.612	Andrés Nieto Candil.....	Soldado.....		48,75
	324	1.613	Antonio Estadella Pamies.....	Idem.....		75,00
	325	1.614	Pedro Clot Rivalaiga.....	Idem.....		52,00
	326	1.615	Miguel Torres López.....	Idem.....		39,00
	327	1.616	José Soler Travé.....	Idem.....		37,00
	328	1.617	Manuel Borrás Cabrera.....	Idem.....		58,00
	329	1.618	Lorenzo Clasca Rovira.....	Idem.....		71,00
	330	1.619	Domingo García Riscal.....	Idem.....		64,00
	331	1.620	Dionisio Jerónimo López.....	Idem.....		42,00
	332	1.621	Rafael Olmo Pino.....	Idem.....		50,00
	333	1.622	Pascual Navarro Giménez.....	Idem.....		67,50
	334	1.623	Aquilino Puente Cos.....	Idem.....		39,00
	335	1.624	Blas Vidueira Incógnito.....	Idem.....		83,00
	336	1.625	D. Emilio Reynat Blanch.....	Sargento.....		130,00
	337	1.626	Martín Sáez Iglesias.....	Soldado.....		22,00
	338	1.627	Francisco Tenlé Balaguer.....	Idem.....		20,50
	339	1.628	Feliciano José de la Iglesia.....	Idem.....		25,00
	340	1.629	Antonio Cremades Planellas.....	Idem.....		25,00
	341	1.630	Claudio Nova Expósito.....	Idem.....		63,00
	342	1.631	Andrés Plasencia Expósito.....	Idem.....		6,00
	343	1.632	Ramón Viladot Granet.....	Idem.....		25,50
	344	1.633	Félix Casals Arias.....	Idem.....		32,75
	345	1.634	Pedro Clasca Rovira.....	Idem.....		61,00
	346	1.635	Antonio Jiménez López.....	Idem.....		48,00
19.250		1.636	Antonio Delgado Domínguez.....	Idem.....		19,75
		1.637	Bartolomé Herrero López.....	Idem.....		70,75
		1.638	Juan Heras Ramirez.....	Idem.....		46,00
		1.639	Francisco Vera Hernández.....	Idem.....	Primer Batallón Regimiento Infantería de Gacellano, nú- mero 43. (Cuba).....	42,00
		1.640	Wenceslao de Diego Serrenes.....	Idem.....		24,50
		1.641	Toribio Delgado López.....	Idem.....		107,00
		1.642	Modesto Domínguez Jara.....	Idem.....		77,50
		1.643	Martín Domínguez Rivera.....	Idem.....		65,25



Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.	
12.255	3	1.644	Antonio Tur Boned.....	Soldado.	Batallón Cazadores de Barce- lona núm. 3. (Cuba).....	91,50	
"	4	1.645	Antonio Roig Roig.....	Idem.....		84,00	
"	5	1.646	Antonio Cabrer Roselló.....	Idem.....		56,00	
"	6	1.647	José Rivas Cardona.....	Idem.....		95,00	
"	8	1.648	Gregorio Mallorca Expósito.....	Idem.....		73,50	
"	9	1.649	Bartolomé Armenago Bernar.....	Idem.....		7,00	
"	10	1.650	Andrés Gallardo Expósito.....	Idem.....		48,75	
"	11	1.651	Bartolomé Torres Escandell.....	Idem.....		82,00	
"	12	1.652	Arnaldo Garau Capó.....	Idem.....		4,00	
"	13	1.653	Juan Vega Benitez.....	Idem.....		23,25	
"	14	1.654	Bartolomé Bibiloni Terrasa.....	Idem.....		64,50	
"	15	1.655	Antonio Frau Lamena.....	Idem.....		93,75	
"	16	1.656	Antonio Verd Sircr.....	Idem.....		66,50	
"	18	1.657	Félix Camprubi Fábregas.....	Idem.....		85,00	
"	19	1.658	Juan Torres Costa.....	Idem.....		82,25	
"	20	1.659	Juan Salas Pons.....	Idem.....		85,00	
"	21	1.660	Juan Torres Torres.....	Idem.....		26,25	
12.256	2	1.661	D. José Jaime Cortecero.....	Primer Teniente.		Idem de Las Navas, núm. 10. (Cuba).....	271,00
12.257	1	1.662	Dictino González Rodríguez.....	Soldado.....		Idem de Puerto Rico, núme- ro 19. (Cuba).....	82,00
"	2	1.663	Manuel Rejo López.....	Idem.....			115,00
"	3	1.664	Nemesio Otero Rodríguez.....	Idem.....			70,00
"	4	1.665	Joaquín Méndez Moore.....	Idem.....	91,00		
"	6	1.666	Saturnino Medel Peñalba.....	Idem.....	91,00		
"	7	1.667	José Vera Bellido.....	Idem.....	120,00		
"	8	1.668	Mariano Mediavilla Díez.....	Idem.....	110,00		
"	9	1.669	Ramón Pérez Rey.....	Cabo.....	113,00		
"	10	1.670	Pedro Mediavilla Vieja.....	Soldado.....	116,00		
"	11	1.671	Maximino Sánchez López.....	Idem.....	114,00		
"	12	1.672	Antonio Arias Andáuz.....	Idem.....	109,00		
"	13	1.673	Andrés Rey Sevilla.....	Idem.....	120,00		
"	14	1.674	Francisco Echeverría Narbarte.....	Idem.....	120,00		
"	15	1.675	José María Moreno Romero.....	Idem.....	101,00		
"	16	1.676	Pedro Cidón Díez.....	Idem.....	75,00		
"	17	1.677	Francisco Fernández Esteso.....	Idem.....	117,00		
"	18	1.678	Antonio Marcos Yáñez.....	Idem.....	115,00		
"	19	1.679	Antonio Marcos Barrioso.....	Idem.....	61,00		
"	20	1.680	Pedro Revilla Arribas.....	Idem.....	94,00		
"	21	1.681	Maximino de Juana Martínez.....	Idem.....	120,00		
"	22	1.682	Ceferino Casanova Jurjo.....	Idem.....	111,00		
"	23	1.683	Eusebio Baranda Gómez.....	Idem.....	120,00		
"	24	1.684	Juan Carrete Martín.....	Cabo.....	100,00		
"	25	1.685	Pedro Hoyos López.....	Soldado.....	26,00		
"	27	1.686	Adolfo Santiago Sánchez Mora.....	Idem.....	98,00		
"	28	1.687	Francisco Pérez Fernández.....	Idem.....	120,00		
"	29	1.688	Francisco García González.....	Idem.....	120,00		
"	30	1.689	Alejo Alvarado Moria.....	Idem.....	112,00		
"	31	1.690	Fausto Varas Palomar.....	Idem.....	120,00		
"	33	1.691	Agapito Mingo Martín.....	Sargento.....	300,00		
"	34	1.692	Tomás Sánchez Zamorra.....	Soldado.....	80,00		
"	35	1.693	Miguel Fernández Morales.....	Idem.....	110,00		
"	37	1.694	Simón Abanades Sicilia.....	Idem.....	50,00		
"	38	1.695	Antonio Quiros Quiros.....	Idem.....	107,00		
"	39	1.696	José Rincón Ambrós.....	Idem.....	90,00		
"	40	1.697	Sebastián Rubio Gómez.....	Idem.....	84,00		
"	41	1.698	Lorenzo Ramos Pérez.....	Idem.....	118,00		
"	42	1.699	José Arias Cereijo.....	Idem.....	120,00		
"	43	1.700	Juan García Pérez.....	Idem.....	80,00		
"	44	1.701	Felipe Herrera Pedrosa.....	Idem.....	76,00		
"	45	1.702	Castor Tourón González.....	Idem.....	51,00		
"	46	1.703	Manuel Pérez Fernández.....	Idem.....	117,00		
"	47	1.704	Martin Rodríguez Sánchez.....	Cabo.....	120,00		
"	48	1.705	Ignacio Acebedo Carrión.....	Soldado.....	120,00		
"	49	1.706	Agapito Pérez Barrio.....	Idem.....	40,00		
"	50	1.707	Francisco Barrio Pouza.....	Idem.....	15,00		
"	51	1.708	Juan García González.....	Idem.....	120,00		
"	52	1.709	José Isart Valls.....	Idem.....	160,00		
"	53	1.710	Constantino Gutiérrez López.....	Idem.....	80,00		
"	54	1.711	Antonio Domínguez González.....	Idem.....	68,00		
"	55	1.712	Juan Eros Frutos.....	Idem.....	138,00		
"	56	1.713	Cristino García García.....	Idem.....	120,00		
"	57	1.714	Manuel Prada Ramo.....	Idem.....	117,00		
12.259	1	1.715	José Colomer Coll.....	Idem.....	Primer Batallón Regimiento Infantería de Simancas, nú- mero 64. (Cuba).....		42,25
"	2	1.716	Jaime Costa Sesé.....	Idem.....			60,00
"	3	1.717	Domínguez Canto García.....	Idem.....			30,25
"	4	1.718	Isidro Cerdán Serna.....	Idem.....			73,00

Número de relación de que procede al crédito.	Número del tipo que el crédito o a dicho relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
12.259	5	1.719	Bautista Verdeguer Martínez.....	Soldado		53,00
	6	1.720	Miguel Cerceroeny Batselis.....	Idem		70,00
	7	1.721	José Carrascal Espoín.....	Idem		46,75
	8	1.722	Ignacio Corredera Sánchez.....	Idem		75,00
	9	1.723	Francisco Castellón Estruga.....	Idem		63,00
	10	1.724	José Cañellas Salvador.....	Idem		60,00
	12	1.725	Gregorio Canales González.....	Idem		43,25
	13	1.726	Marcos Cabello Borreguero.....	Idem		35,75
	14	1.727	Antonio Chozas Arias.....	Idem		0,25
	15	1.728	Manuel Chiral Torromé.....	Idem		64,75
	16	1.729	Angel Espín Núñez.....	Idem		42,00
	17	1.730	Rafael Domínguez Benítez.....	Idem		70,00
	18	1.731	José Delgado Rodríguez.....	Idem		43,75
	19	1.732	Juan Díaz Bernabejo.....	Idem		44,00
	20	1.733	José Devesa Oliver.....	Idem		63,00
	21	1.734	José Damians Lorente.....	Idem		64,00
	22	1.735	Juan Díaz Sánchez.....	Idem		24,50
	23	1.736	Rafael Domínguez Esquivel.....	Idem		7,25
	24	1.737	Julián Díaz Sáiz.....	Idem		46,50
	25	1.738	Joaquín Díaz Solano.....	Idem		65,75
	26	1.739	Luis Dorado Armiñoso.....	Idem		83,00
	27	1.740	Nicolás Díez Lavado.....	Idem		63,00
	28	1.741	Luis Díaz Santos.....	Corneta		70,00
	29	1.742	Francisco Díaz Mendoza.....	Cabo	Primer Batallón Regimiento	50,50
	30	1.743	Simón Díaz González.....	Soldado	Infantería Sumanca, núm.	28,00
	31	1.744	Carlos Domenech Borrás.....	Idem	ro 64 (Cuba).....	60,00
	32	1.745	Prudencio Díaz Sánchez.....	Idem		27,25
	33	1.746	Vicente Estellés Castillo.....	Idem		62,00
	34	1.747	José Luis Escribano Algaba.....	Idem		38,00
	36	1.748	José Expósito Cantos.....	Idem		70,00
	37	1.749	Alberto Espejo Cabrera.....	Idem		46,50
	38	1.750	Antonio Escudero Pérez.....	Idem		83,00
	39	1.751	Crescencio Expósito Expósito.....	Idem		43,00
	40	1.752	Martín Espinosa Casahorrán.....	Idem		26,50
	41	1.753	Francisco Espinosa Segura.....	Idem		70,00
	42	1.754	Demetrio Encinas Valles.....	Idem		50,50
	44	1.755	José Esteban Pastor.....	Idem		84,00
	45	1.756	Antonio Escriba Ferrer.....	Idem		63,00
	46	1.757	Julián Escalante Pérez-Vento.....	Cabo		49,75
	47	1.758	Pedro Elías González.....	Soldado		39,25
	48	1.759	Juan Espada Madero.....	Idem		60,00
	49	1.760	Ramón Quesada Sánchez.....	Idem		83,00
	50	1.761	Inocente Expósito Aisgre.....	Corneta		49,25
	51	1.762	José Escote Huguet.....	Soldado		80,00
	52	1.763	José Fernández Galván.....	Sargento		240,75
	53	1.764	José Fernández García.....	Soldado		76,50
	54	1.765	Telesforo Font Font.....	Idem		57,50
	55	1.766	Manuel Fernández Pizarro.....	Idem		47,25
	56	1.767	José Fonoloso Chaber.....	Cabo		66,75
	57	1.768	Juan Fernández López.....	Soldado		31,25
12.260	1	1.769	Ramón Aníel Pinaras.....	Idem		101,00
	2	1.770	Isidro Alonso Salas.....	Idem		103,00
	3	1.771	José Alonso Pons.....	Idem		413,00
	4	1.772	Manuel Bueno Aguilar.....	Idem		803,00
	5	1.773	Joaquín Bolaña Sanz.....	Sargento		147,00
	6	1.774	Tomás Carro Espatolero.....	Soldado		95,00
	7	1.775	Manuel Campos Hernida.....	Idem		46,00
	8	1.776	Joaquín Cano Ordóñez.....	Idem		41,00
	9	1.777	Miguel Casares Carrero.....	Idem		61,00
	10	1.778	Bernabé Castillo Pozo.....	Cabo		95,00
	11	1.779	Antonio Cuartero Carrillo.....	Soldado		70,00
	12	1.780	Francisco Caballo Anaya.....	Idem	Primer Batallón Regimiento	42,00
	13	1.781	Antonio Cano Castaño.....	Idem	Infantería de Cuba, núm.	69,00
	14	1.782	Juan Cervantes Paredes.....	Idem	ro 65 (Cuba).....	70,00
	15	1.783	Matías Callejo Miguélez.....	Idem		89,00
	16	1.784	Agustín Durán Martínez.....	Cabo		42,00
	17	1.785	Fermín Expósito Palacios.....	Soldado		51,00
	18	1.786	Antonio Fayos Fayos.....	Idem		63,00
	19	1.787	Miguel Fernández Sánchez.....	Idem		31,00
	20	1.788	Agustín Fernández Robledo.....	Idem		40,00
	21	1.789	Eduardo Gracia Aragón.....	Idem		102,00
	22	1.790	Teófilo García Biasco.....	Sargento		71,00
	23	1.791	Facundo García del Moral.....	Soldado		83,00
	24	1.792	Casimiro García Pérez.....	Idem		86,00
	25	1.793	Evaristo Gómez San Juan.....	Idem		64,00
	26	1.794	Manuel García Vázquez.....	Idem		72,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
2.260	27	1.795	Gumersindo López López.....	Soldado.....	Primer Batallón Regimiento Infantería de Cuba, número 65. (Cuba.).....	96,00
"	28	1.796	Manuel López González.....	Idem.....		80,00
"	29	1.797	Juan Lario Domínguez.....	Idem.....		93,00
"	30	1.798	Mariano Martín Domínguez.....	Idem.....		97,00
"	31	1.799	Manuel Martín Martínez.....	Idem.....		102,00
"	32	1.800	Alejo de Mingo Morencos.....	Idem.....		92,00
"	33	1.801	Luis Mora Martínez.....	Sargento.....		371,50
"	34	1.802	Juan Martínez Romo.....	Soldado.....		87,00
"	35	1.803	Adrián Martínez Rodríguez.....	Idem.....		58,00
"	36	1.804	Victor de Madre Martínez.....	Idem.....		36,00
"	37	1.805	Calixto Martínez López.....	Idem.....		112,00
"	38	1.806	Antonio Ortega Reyes.....	Idem.....		60,00
"	39	1.807	Manuel Pérez Deloy.....	Idem.....		141,00
"	40	1.808	Luis Pérez Casares.....	Idem.....		102,00
"	41	1.809	Francisco Pastor Martínez.....	Idem.....		60,00
"	42	1.810	Secundino Pérez Alfaro.....	Idem.....		61,00
"	43	1.811	Felipe Pareja Ayra.....	Idem.....		59,00
"	44	1.812	Pedro Quesada Fructuoso.....	Idem.....		61,00
"	45	1.813	Ricardo Ricart Gol.....	Sargento.....		255,00
"	46	1.814	Santiago Rodríguez Quiroga.....	Soldado.....		30,00
"	47	1.815	Perfecto Rey Pereira.....	Idem.....		84,00
"	48	1.816	Joaquín Sánchez Sánchez.....	Idem.....		140,00
"	49	1.817	Hilario Sama Calatayud.....	Idem.....		94,00
"	50	1.818	Mariano Santolaria Berges.....	Idem.....		102,00
"	51	1.819	Lorenzo Serra Meio.....	Idem.....		93,00
"	52	1.820	Daniel Sánchez Pascual.....	Idem.....		104,00
"	53	1.821	José Sánchez Prieto.....	Idem.....		86,00
"	54	1.822	José Sonera Valverde.....	Idem.....		103,00
"	55	1.823	Pedro Sáenz Gómez.....	Idem.....		55,00
"	56	1.824	Isidoro Tajadura Gutiérrez.....	Idem.....		93,00
"	57	1.825	Francisco Ucha Varela.....	Idem.....		90,00
12.261	1	1.826	Antonio López Ubeda.....	Idem.....		24,00
"	2	1.827	Francisco Alcaraz Sala.....	Idem.....		17,50
"	3	1.828	Gregorio Campillo Ros.....	Idem.....		22,00
"	4	1.829	Gregorio Navarro Mira.....	Idem.....		23,75
"	5	1.830	José Medina Navarro.....	Idem.....		25,25
"	6	1.831	José Babiloni Balaguer.....	Idem.....		28,50
"	7	1.832	José Boqueta Boga.....	Idem.....		28,50
"	8	1.833	José Rodríguez Fernández.....	Idem.....		23,25
"	9	1.834	José Mayo Adroser.....	Idem.....		2,00
"	10	1.835	José Luque Expósito.....	Idem.....		17,25
"	11	1.836	José Cebrián Gracia.....	Idem.....		13,00
"	12	1.837	José Gómez Robles.....	Idem.....		19,50
"	13	1.838	José Rey Bote.....	Idem.....		25,50
"	14	1.839	José García Villodres.....	Idem.....		5,00
"	15	1.840	Juan Gutiérrez Rodríguez.....	Idem.....		23,00
"	16	1.841	Juan Navarro Valero.....	Idem.....		32,00
"	17	1.842	Juan Pérez Pérez.....	Idem.....		25,25
"	18	1.843	Juan López Risueno.....	Idem.....		26,50
"	19	1.844	Juan Palmer Calabuig.....	Idem.....		19,25
"	20	1.845	Juan Vilches Gómez.....	Idem.....		23,25
"	21	1.846	Juan Galindo González.....	Idem.....		17,75
"	22	1.847	Juan García Sánchez.....	Idem.....		8,00
"	23	1.848	Jaime Domingo Morach.....	Idem.....		10,50
"	24	1.849	José Sánchez Rivas.....	Idem.....		7,00
"	25	1.850	Joaquín Ruiz Padilla.....	Idem.....		32,00
"	26	1.851	Joaquín Rubio Sánchez.....	Idem.....		25,75
"	27	1.852	Luis Grande Medina.....	Idem.....	26,50	
"	28	1.853	Luis Boras Bozas.....	Idem.....	26,50	
			<b>CONCEPTO C</b>			
11.760	"	1.854	Asociación del Colegio de María Cris- tina para huérfanos de Infantería.....	"	Primer Batallón Regimiento Infantería de Gerona, número 22. (Cuba.).....	3.764,87
11.810	"	1.855	Mariano Antoni Saura.....	Cantinerero.....	Batallón Cazadores de Colón, número 23. (Cuba.).....	250,00
11.981	"	1.856	Asociación del Colegio de María Cris- tina para huérfanos de la Infantería.....	"	Primer Batallón Regimiento Infantería de Luzón, número 54 (hoy Isabel la Católica, núm. 54). (Cuba).....	1.280,34
12.203	"	1.857	D. Manuel Villaba Peres.....	Capitán.....	Regimiento Línea de Manila, número 74. (Filipinas).....	859,18
<b>TOTAL</b>						<b>118.332,67</b>

Número de inscripción de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha inscripción.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
<b>GRUPO 2.º—CLASE 2.º</b>						
8.929	24	7	Félix Sellés Iglesias.....	Soldado.....	Segundo Batallón Regimiento Infantería de Isabel 1.ª Católica, núm. 75. (Cuba).....	385,75
TOTAL.....						385,75
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA</b>						
<b>ARTÍCULO 1.º—GRUPO 1.º</b>						
<b>CONCEPTO C.—FIANZAS</b>						
1.890	8	1	D. Jaime Clotet Oms.....	■	Dirección general de la Deuda	9.056,00
TOTAL.....						9.056,00
<b>RESUMEN</b>						
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 1.º.....						213.332,97
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 2.º, clase 2.º.....						385,75
Importe de los créditos de la Dirección general de la Deuda.....						9.056,00
TOTAL GENERAL.....						222.774,72

Madrid, 14 de Agosto de 1919.—El Secretario, M. de Asía.—V.º B.º: El Presidente, M. Argüelles.

gada de tropas de Sanidad Militar; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaria de don Joaquín Argote y Sagastume.

12890

9.295

ESPINOSA RODRIGUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid y antes en Tánger; procesado por estafa a la Compañía inglesa Franco-British Comercial; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión.

12950

9.296

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; natural de Vigo, de estado soltero, profesión pintor, de diez y siete años, hijo de Manuel y de Dolores; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vigo.

12933

9.297

FONT DALMAU, Juan; de diez y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Magdalena, soltero, labrador, natural de Mahón, sin domicilio, el cual viste traje de artesano; y Fontanilles Mila, José; de treinta y ocho años, hijo de Isidro y Josefa, soltero, natural de La Selva (Tarragona); procesados por robo de dinero y efectos; comparecerán, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se inserte esta requisitoria en la GACETA, ante el Juzgado de instrucción de Solsona, al objeto de constituirse en prisión, quedando apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

12923

9.298

FRANCO ESCRIBANO, Antonio; natural de Málaga, de estado viudo, profesión carpintero, de treinta años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por uso indebido de insignias; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para práctica de diligencia en dicho sumario.

12949

9.299

GALLARD, Jorge; de nacionalidad francesa, de estado casado, profesión preparador de caballos de carrera; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto número 65 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión y práctica de las demás diligencias inherentes a tal procesamiento.

13006

9.300

GANDUL ALARCON, José; hijo de Manuel y Josefa, de diez y siete años de edad, soltero, del campo, natural de Sevilla; domiciliado últimamente en dicha población; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

13608

9.301

GIANONI, Francisco; súbdito húngaro, de estado casado, profesión maquinista naval, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Vicente y de María; domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Marqués de Villamagna, núm. 2, triplicado; procesado por desobediencia a los mandatos judiciales, sumario núm. 489 del corriente año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, (Secretaría del señor Sande), a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en dicha causa, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12973

9.302

GILABERT MANCHON, Mariano; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión panadero, de diez y ocho años de edad, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Murcia, calle del Rosario, núm. 3; procesado en causa número 226 de 1919 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12899

9.303

GONZALEZ URIONA, Daniel; hijo de Fernando y de Dominga, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, de doce años, como comprendido en los números 1.º y 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por sustracción, en causa núm. 114 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Balmaseda, con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

12929

9.304

HERNANDEZ BLANCO, Pedro; hijo de D. Pedro y de doña Angustias, natural de esta Corte, de estado casado, profesión cesante, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carmen, 25; procesado por estafa, bajo el núm. 929 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

12980

9.305

HERNANDEZ JIMENEZ, Consolación; de estado casada, profesión su sexo, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Valla-

dolid, calle Santa Lucía núm. 4; procesada por estafa de ropas y metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Valladolid, a notificarla auto de procesamiento, recibirla indagatoria y constituirse en prisión.

13015

9.306

LOSA EXPOSITO, Andrés; natural de Lérida, de estado soltero, profesión hornero, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

12969.

9.307

LAMAS BELLO, Andrés; hijo de Antonio y de Inés, natural de Rodi, Ayuntamiento de Ceruda, soltero, labrador, de treinta y un años, de estatura regular, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo rubio y color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Rodi; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes, a constituirse en prisión.

12994

9.308

LEGAL, Miguel; natural de Alemania, de estado casado, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Alcántara, número 15, entresuelo; procesado por estafa a D. Oscar Zumezuan; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, de esta Corte (Secretaría del Sr. Sande), a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar a efecto su prisión.

12972

9.309

LOPEZ FERNANDEZ, Fernando; natural de Madrid, de estado casado, profesión zapatero, de treinta y siete años de edad, hijo de José y Ana; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Rollo, 9, 3.º derecha; procesado por estafa, sumario 497 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives.

12888

9.310

LOPEZ PEREZ, Dionisio; natural de San Justo (Zamora), hijo de Tomás y Teresa, casado con María Valbuena, profesión jornalero, de cincuenta y tres años de edad, estatura alta, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular y color bueno; domiciliado últimamente en Madrid, Pasaje de Ferrocarril, 4, principal; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume.

12891

9.311

LLANEZA IGLESIAS, Valentín; natural de Gijón, de estado soltero, profesión empleado, de veintiocho años de edad, hijo de Eulogio y de Joaquina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valverde, 33; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, o será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado a disposición de dicho Juzgado. 12885

9.312

MARTIN LOPEZ, Manuel; natural de Murcia, de estado soltero, profesión fogonero, de diez y nueve años de edad, hijo de Esteban y de Encarnación; domiciliado últimamente en Murcia, calle del Arbol, 5 (San Antolín); procesado en causa número 226 de 1919, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 12900

9.313

MARTINEZ, Cosme; de estado soltero, profesión mozo de cuerda, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en el Paseo de la Castellana, 38; procesado por estafa, bajo el número 927 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducida a prisión en la Cárcel de esta Corte, decretada en dicha causa. 12975

9.314

MILLAN GALLARDO, Hilario Celestino; hijo de Doroteo y de Balbina, natural de Castellón, provincia de Soria, de estado soltero, de catorce años de edad; como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por sustracción, en causa número 114 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, con objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 12930

9.315

MORAGA OLIVARES, Mariana; natural de Ciudad Real, de estado soltera, de trece años de edad, hija natural de Anaiana Moraga; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Palma, 47; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena. 12884

9.316

MORATINI, José; de estatura alta, delgado, con la nariz muy pronunciada,

viste traje color marrón, gorra a cuadros, alpargatas negras o botas de color, y usa al cuello pañuelo azul; procesado por hurto, en causa número 233 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, a fin de responder a los cargos que le resultan de tal sumario y practicar otras diligencias; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado en rebeldía. 12882

9.317

MORENO PEREZ, Manuel; de treinta y ocho años de edad, casado, jornalero, natural de Santa Brígida, vecino de Las Palmas, hijo de Juan y de Rosario, sin instrucción, que ha sido condenado por delito de hurto; de estatura regular, color blanco, pelo y cejas castaño, ojos pardos, sin cicatrices y vistiendo al estilo del país; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Telde, a constituirse en prisión, la que ha sido decretada por la Audiencia de Las Palmas en resolución de 3 de Septiembre de 1919. 12925

9.318

NOGALES, I.; procesado por contrabando en causas números 672 y 673 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva para que sea reducida a prisión. 12965 y 12966

9.319

NIEVA MARTINEZ, Angeles, conocida por "Angulita"; de veintitrés años, soltera, camarera, hija de Juana y de José, natural de Madrid, de estatura baja, pelo castaño oscuro, suponiéndose que viva en Madrid, en la Travesía de Moriana, número 4; procesada en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 114, de dos de este año, por hurto de un vestido; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca; para ser indagada y constituirse en prisión, apercibiéndola que, de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 12920

9.320

PASCUAL CABALLERO, Ciríaco; natural de Payo, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y seis años, hijo de Eugenio y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, procesado en causa número 89 de 1919 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos (Valencia); comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de esta ciudad, a ratificar el escrito de conformidad con las conclusiones del Ministerio fiscal, presentado a su nombre, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar. 12928

9.321

PEREZ GONZALEZ, Antonio; natural de Pradoluña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Julián y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle

de Asocha, número 92, panadería, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del doctor don Juan Infante. 12986

9.322

RUIZ FERNANDEZ, Amparo; de unos veintitrés años, domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, 53, principal, procesada por hurto, en causa número 747-1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte. 12976

9.323

SANZ ROSELL, José; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión carpintero, de diez y nueve años de edad, hijo de Angel y de Josefa, domiciliado últimamente en Murcia, calle del Rosario, número 15 (San Antolín); procesado en causa número 226 de 1919, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del Partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 12991

9.324

SERRANO PANZUELA, Antonio; hijo de Isidoro y de Esperanza, de treinta y dos años de edad, de estado casado, natural de Alcaudete, partido de Alcalá la Real, vecino que fué de Melilla, calle de Sagasta, 34, de oficio empleado, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca en el Juzgado de Melilla, constituyéndose en prisión, a responder en la causa que contra el mismo se instruye bajo el número 104 de 1918 por el delito de hurto; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde. 12894

9.325

SORIA YAGGE, Bernardo; natural de Moratilla de Henares (Guadalajara), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Zacarías y de Escolástica; domiciliado últimamente en la calle de Emilio Rabasa (Puente de Valdecasas); procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, o será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado. 12885

9.326

STEPHANE FEDERICO, Felipe; natural de la República Argentina, profesión ocasionista, de cuarenta y once años, moreno, alto, tipo elegante, suele llevar traje gris oscuro, es calvo, ojos negros, sin bigote; de-

miciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 12017

9.327

TORBALZ, Emilio, apodado *el Maño*; domiciliado últimamente con su padre en la travesía de las Pozas, número 2; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 12988

9.328

TORRUBIA AGUAVIVA, Hipólito; natural de Torrijo de la Cañada, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, hijo de Mariano y de Magdalena; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, 12, posada del León de Oro; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, bajo el número 505 de 1918. 12389

9.329

UN sujeto de veintiocho años a treinta, alto, delgado, con bigote pequeño y de buen color, que vestía de traje y botas finas y sombrero flexible verdoso, cuyo sujeto en la feria de Mérida, el 2 de Septiembre último, estaba por el procedimiento del "entierro" 2.200 pesetas a Antonio Saucedo; domiciliado últimamente en Mérida; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida con objeto de notificarle auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria y constituirle en prisión, pues así lo tengo acordado en el sumario número 242 de 1919. 12091 y 12092

9.330

URIBE MONJAS, Juan (a) *el Herri*; hijo de Ignacio y de Petra, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de veintidós años de edad, como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Baracaldo, Barceña, 36; procesado por sustracción en causa número 32 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Valmaseda con objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 12931

9.331

UTRERA CASTANEDA, Manuel; natural de Málaga, de estado viudo, profesión del comercio, de cincuenta y nueve años de edad, hijo de Manuel y Francisca; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 12892

9.332

VARGAS EXPOSITO, Fermín; natural de San Martín de Valdeiglesias, de

estado soltero, profesión carrero, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, número 28, principal; procesado por estafa en causa número 694 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 12974

9.333

VEGA MARTINEZ, Manuel; natural de Gijón, de estado casado, profesión ambulante, de treinta años; domiciliado últimamente en el Puente de Turiellos (Langreo); procesado por hurto de géneros; y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Poia de Laviana a constituirse en prisión y ser indagado, y a la cárcel de cuyo partido deberá ser conducido caso de ser habido. 12096

9.334

WEVER, Guillermo; natural de Hamburgo (Alemania), hijo de Emma, de estado soltero, profesión Ayudante de Ingeniero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 7, primero; procesado por estafa bajo el número 855 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 12381

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### DECANATO DE LOS JUECES DE INSTRUCCION

En virtud de providencia de 11 del actual, dictada por el Sr. Juez Decano de los de primera instancia e instrucción de esta Corte, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de este Colegio D. Antonio Arriaga, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio, por fallecimiento, de dicho Procurador para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Madrid, 14 de Octubre de 1919.—Eduardo Chastud.—El Secretario, Antonio Aguilar. X—2224

#### ALMANSA

D. Fernando Moreno Vizcaino, Juez municipal Letrado de esta ciudad, encargado accidentalmente de la jurisdicción

del partido por licencia del propietario.

Por el presente edicto se cita al procesado José Alcober Martínez, de diez y seis años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y Belén, natural y vecino de esta ciudad, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de hacerle saber que en la causa que contra el mismo se sigue, con el número 34 del corriente año, el señor Fiscal ha calificado los hechos como constitutivos de un delito de hurto, definido y castigado en el número quinto del artículo 531, en relación con el número primero del 530 del Código penal, considerándolo como autor, con la concurrencia de la circunstancia atenuante del número segundo del artículo 9.º del mismo Código, y solicitando se le imponga la pena de 125 pesetas de multa, accesorias y costas, calificación que aceptó la defensa del procesado, creyendo innecesaria la continuación del juicio; por lo cual debe manifestar si ratifica su conformidad con la pena pedida; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almansa, 2 de Octubre de 1919.—El Secretario judicial, Pedro Mancha, Fernando Moreno. JO—12942

#### ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Jaime de Olaortua Arana, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se instruye sumario con el número 128 del corriente año, sobre hurto de 800 pesetas en billetes del Banco de España y otros documentos, a Elías Lima Librado, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Zabinos; hecho ocurrido en la noche del 1.º al 2 de Agosto último, y en un coche de tercera clase del tren 55, en donde viajaba desde dicha villa a Madrid, y de cuyo hecho se apercibió al despertar antes de llegar a la estación de Caracollera.

Y en providencia de esa fecha he acordado librar el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, con el fin de que por las Autoridades e individuos de la Policía judicial se practiquen gestiones a fin de averiguar quién haya sido el autor o autores de expresado hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en la prisión preventiva de este partido.

Almodóvar del Campo, 30 de Septiembre de 1919.—Jaime de Olaortua. JO—12944

#### BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta Ciudad, con auto del día de hoy, dictado en el expediente promovido por D. Salvador Murians Rabella sobre extravío de ocho obligaciones de la Catalana del Gas y Electricidad, S. A., de esta capital, de 500 pesetas nominadas cada una, al cuatro y medio por ciento, con cupón corriente, de la serie E y números del 31.733 al 33.740, ambos inclusive, se hace saber que se ha denunciado el extravío o sustracción de aquellos ti-

tufo y cupones, de propiedad de don Salvador Murlans Rabella, y ratificada tal denuncia, se ha acordado la prohibición de negociarlos o enajenarlos; citándose por medio del presente al tenedor o tenedores de los repetidos títulos y cupones, para que, dentro del término de nueve días, contados, del siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en forma a alegar lo que estimen conveniente ante el referido Juzgado de Oeste, sito en el p.º o bajo del Palacio de Justicia de esta capital, calle Salón de San Juan, bajo aparcamiento de parajes los perjuicios que en derecho hubiere lugar. Barcelona, 17 de Octubre de 1919. Por el Secretario, D. José de Alemany. Jesús Franqueta. X—2226

OSUNA

En la madrugada del 18 del corriente y de terrenos de la dehesa de Cantalejos, de este término, donde pastaban, y de la propiedad de Toribio Moreno Guerrero, desaparecieron o fueron hurtados:

Un mulo de quince meses, castaño claro, alzada 1,43 metros, F. M. nalga izquierda y con la marca de la Sociedad Unión Ganadera; en la palkilla derecha, S-2.

Una mula de igual edad, castaña, 1,43 metros alzada y con iguales señas y hierro que la anterior.

Y otra mula castaña, de la propia edad y con las mismas señas y herrada como las anteriores, teniendo de alzada 1,40 metros.

Se interesa que la Policía judicial gestione el rescate, y de conseguirlo, queden todas o cualquiera de ellas a la disposición de este Juzgado con sus tenedores, de no acreditar la legítima procedencia.

Osuna, 24 de Septiembre de 1919.—Antonio Escribano Codina.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez. JO—12905

El día 22 del corriente y de la Clínica del Veterinario en esta villa D. Antonio Sánchez desapareció la caballería siguiente, propiedad de D. Manuel Calvo González:

Una yegua de nueve años, 1,55 metros de alzada, castaña oscura y herrada en la nalga derecha, blancos frente y cuarta del ojo derecho, estando asegurada por El Fénix Agrícola.

Se interesa de la Policía judicial el rescate de dicha yegua, y consiguiendo, sea puesta con sus tenedores legítimos a la disposición de este Juzgado, que instruye causa criminal por tal desaparición.

Osuna, 29 de Septiembre de 1919.—Antonio Escribano Codina.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez. JO—12995

PAMPLONA

El señor Juez de instrucción de Pamplona y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en causa contra Eugenio Etchaverri Daehari sobre hurto de un portamonedas con dinero y otros efectos de la pertenencia de Martín Dolagaray Eyader, de

diez y nueve años de edad, ha acordado instruir de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a los padres de dicho perjudicado Domingo Dolagaray y María Eyader, residentes en Combo (Francia).

Y a fin de que sirva de notificación e instrucción de lo dispuesto en el citado artículo a los padres del aludido perjudicado, libro la presente, que firmo.

Pamplona, 30 de Septiembre de 1919. El Secretario, Juan Rendún y Pallarés. JO—12998

POLA DE LAVIANA

D. Manuel Ruiz Gómez, Juez de instrucción del partido de Pola de Laviana.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que con el número 193 del año actual se sigue en este Juzgado por hurto de 150 pesetas a José Noval Argüelles, vecino de Sama de Langreo, el día 4 de Septiembre de 1918, he acordado llamar a medio del presente al denunciado Gerardo Basadre, de unos veintitún años, soltero, de regular estatura, cara ancha, pelo castaño, sin bigote ni barba, que tiene una larga cicatriz en uno de los lados de la cara, natural de Montealve, en la provincia de Lugo, a fin de que dentro de cinco días comparezca ante este Juzgado a ser oído; bajo aparcamiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Pola de Laviana, 29 de Septiembre de 1919.—El Secretario, Agapito León. Manuel Ruiz. JO—12997

VALENCIA—SERRANOS

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad, por providencia fecha 9 de los corrientes, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que radican en dicho Juzgado y Secretaría de don José Pamblanco, promovidos por el Procurador D. Manuel Viché Arnau, en nombre de D. Jesús Almela Ausina, en concepto de Director de la Sucursal del Banco de España, en esta plaza, contra la herencia de don Luis Ordeig Ortega, representada por sus herederos o causahabientes, sobre reclamación de 101.239,85 pesetas, intereses y costas, ha mandado que de la demanda de mayor cuantía presentada por el indicado Procurador con fecha 4 del actual, se confiera traslado con emplazamiento a la repetida herencia de D. Luis Ordeig Ortega, representada por sus herederos o causahabientes, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, con la prevención que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la herencia de D. Luis Ordeig Ortega, representada por sus herederos o causahabientes, con la prevención acordada, se libra la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID, ya que se ignora

quiénes sean tales herederos o causahabientes, que firmo en Valencia a 11 de Septiembre de 1919.—El Secretario, P. S., Francisco Soriano. X—2222

D. Antonio P. Quereda Apansi, Juez municipal del distrito de Serranos, regente accidentalmente de primera instancia, por hallarse en uso de licencia el propietario.

Por el presente hago saber: Que en los autos civiles, juicio universal, que radica en el expresado Juzgado y Secretaría a cargo del que refrenda, sobre declaración en estado de quiebra de D. Joaquín Salvador Montosinos Rodrigo, del comercio que fué de esta plaza, fué elegido como Síndico en Junta general de acreedores, celebrada el día 29 de Agosto último, don Antonio Espinós Chavelera, de esta vecindad.

En su virtud, habiendo aceptado éste el cargo y jurado desempeñarlo con arreglo a la ley, he acordado se le ponga en posesión del mismo, dándole a reconocer donde fuere necesario y publicar su nombramiento, por edictos.

Dado en Valencia a 25 de Septiembre de 1919.—El Secretario judicial, P. S., Vicente Mereno.—A. de Quesada. X—2221

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad, por providencia fecha 9 de los corrientes, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que radican en dicho Juzgado y Secretaría de don José Pamblanco, promovidos por el Procurador D. Manuel Viché Arnau, en nombre de D. Jesús Almela Ausina, en concepto de Director de la Sucursal del Banco de España de esta plaza, contra la herencia de D. Luis Ordeig Ortega, representada por sus herederos o causahabientes, sobre reclamación de 98.218 pesetas, intereses y costas, ha mandado que de la demanda de mayor cuantía presentada por el indicado Procurador con fecha 3 del actual, se confiera traslado con emplazamiento a la repetida herencia de D. Luis Ordeig Ortega, representada por sus herederos o causahabientes, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, con la prevención que de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la herencia de D. Luis Ordeig Ortega, representada por sus herederos o causahabientes, con la prevención acordada, se libra la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID, ya que se ignora quiénes sean tales herederos o causahabientes, que firmo en Valencia a 11 de Septiembre de 1919.—El Secretario, P. S., Francisco Soriano. X—2223